

HISTORIA
DE LA
REVOLUCION
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA
Y CRITERIO CATÓLICO

D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

Y

D. José Ildefonso Gatell,
PRESBITEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRABADAS SOBRE BOJ
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO PRIMERO.



BARCELONA:
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,
calle de Robador, número 24 y 26.
1875.

Cuaderno 8.º

Entregas 59 á 66.

L47
3349

REVISTA

REVOLUCION

DE SEPTIEMBRE

... EN EL ...

... DE ...

... DE ...

... VICERREY

... DE ...

...

... DE ...

...

...



...

... Y ...

... DE ...

...

...

...

España la libertad de la blasfemia, y esta que se pronunciaba en el club, en la tribuna oratoria, salia de la boca no ya del orador callejero, sino del jefe de bando, se estampaba con toda impunidad en el folleto como en el periódico.

El furor de impiedad llegaba á una exageracion, á una insensatez, que en las calles de la capital de Cataluña era paseado por la noche un farol en que se leian estas palabras: — ¡GUERRA Á DIOS!!

Con esta satánica blasfemia se anunciaba un libelo en que su autor aparecia como poseido de una espantosa manía; pues en vez de razones, de argumentos, no se veia allí nada mas que un odio el mas reconcentrado contra todo lo religioso. Jamás la locura de impiedad llegó á tal estado de paroxismo. Ha habido ateos que se han empeñado en negar la existencia de un Ser Supremo, que se han cebado en echar la burla, el sarcasmo contra la religion y sus dogmas; ha habido blasfemias las mas repugnantes, pero era por primera vez que la blasfemia se producía de una manera tan desnuda y tan torpe; era la primera vez que en la capital de un pueblo católico se paseaba un letrado que llenaba de horror á las almas creyentes, y que hasta llegaba á avergonzar á los mismos incrédulos. ¿Quién era el que pronunciaba aquel grito satánico? D. Francisco Suñer y Capdevila.

Sentimos tener que consignarlo: el Sr. Suñer y Capdevila, aunque nacido en un pueblo fronterizo, era catalán.

Hijo del secretario del ayuntamiento de Rosas, D. Francisco Suñer y Pagés, nació en 1826.

El padre de Suñer fue ya perseguido por Fernando VII á causa de su liberalismo. Su casa era el club donde se reunian los hombres mas avanzados del Ampurdan, lo que quiere decir, que las conversaciones que él oiria de boca de aquellos hombres exaltados no le ponian á Suñer en buena situacion para que se formase su alma en la fe religiosa, mayormente cuando su primera educacion la recibió en la época de la primera guerra civil, en que las preocupaciones de los progresistas de escaso criterio les hacia confundir la

causa de un partido con la religion, y daba lugar á que la exaltacion política se convirtiese en exaltacion antireligiosa.

Con su carácter fogoso, amigo de revueltas, se revela ya desde su primera edad en Suñer el tipo del agitador, afiliándose ya desde muy jóven al partido mas avanzado en política, por ser el que estaba mas conforme con su educacion, con su temperamento y con las inclinaciones de su carácter.

En el año 1842, Suñer no tenia mas que diez y seis años, y al tener lugar en Barcelona, donde él cursaba medicina, el pronunciamiento contra Espartero, fué á pedir un fusil para ponerse de parte de los revoltosos; pero al verle tan niño y de salud delicada no se accedió á su peticion.

El año 1843, comprometióse tambien en Figueras en el movimiento contra la regencia del duque de la Victoria.

Acusado de conspirador en 1845, se le encerró en un calabozo del castillo de Figueras, siendo despues confinado á la provincia de Tarragona.

Rebelóse tambien el año 1856 al subir O'Donnell, teniendo que emigrar á Francia.

Establecido en Barcelona, carecia Suñer de representacion y de nombre; nadie le conocia como médico ni como político, cuando tomó la resolucion de distinguirse declarando que él no solo era liberal, no solo era republicano; era mas que todo esto, era... ¡ateo! Y su profesion de ateismo Suñer la hizo en letras de molde en el *Almanaque democrático*.

Era por vez primera que un hombre se proclamaba ateo solemnemente; Suñer habia logrado ya singularizarse: gracias á su confesion de ateismo salió Suñer de su oscuridad.

Para declararse ateo no se necesita ciencia de ninguna clase; muy al contrario, la ciencia es aun un estorbo. En vez de talento lo que se necesita es nada mas que osadía. Suñer vió desde aquella hora abiertos los horizontes de su porvenir; tuvo talento suficiente para comprender que para

abrirse paso en su partido, para conquistarse una posición y una celebridad le bastaba una cosa, que se hace con poco estudio y poco trabajo, que es *negar á Dios*. Para un partido semejante esta declaración constituyó un gran mérito.

Las gentes ya se ocupaban de él; siendo ateo y manifestándose tal, por este hecho fue ya entre los suyos hombre de importancia. No es que en el partido republicano dejase de haber hombres irreligiosos, pero hasta entonces nadie se había atrevido á hacer tales declaraciones; porque en España ser ateo equivale á dejar de ser español.

Vino la Revolución de Setiembre, la Junta de Barcelona creyó, que atendida la tendencia de la Revolución, un ateo como Suñer, servía perfectamente para darla carácter, nombrándole teniente alcalde del cuarto distrito. Suñer desempeñó su comisión á gusto de los suyos; se le hablaba de mejoras en el municipio, y él contestaba que no existía Dios; se trataba de reformas económicas, y para él la primera reforma que debía hacerse era suprimir la existencia de Dios; si se quería saber su ideal político social, Suñer lo expresaba en una sola forma:—*Dios no existe*, así resolvía todos los problemas. Claro es que al renovarse los ayuntamientos por medio del sufragio universal, Suñer contaba ya con títulos para ser elegido nada menos que alcalde primero de la capital de Cataluña.

Suñer había encontrado ya su mina; dedicóse con todas sus fuerzas á vender ateísmo, industria que nadie había explotado aun en nuestro país, por ser la mercancía demasiado repugnante.

Si Proudhon había dicho que cada una de las etapas del *progreso moderno* se señalaban con una negación religiosa, Suñer creyó que para llegar á la cumbre de este progreso había un sistema sumamente fácil, que era destruir por su base toda la Religión.

Publicó entonces su folleto *Dios*. Es el símbolo de los ateos presentado con toda su claridad.

No es que Suñer fuese el primero que se dedicase á la

propaganda atea. Antes que Suñer escribiese ; *Guerra á Dios!* Proudhon habia escrito ; *Dios es el mal!* La blasfemia era igualmente salvaje. Pero Proudhon no presentó sus blasfemias de un modo descarnado; las revistió con cierto aparato filosófico, habia allí un grande esfuerzo de ingenio sofisticado; se encontraba en él mucho arte: en Suñer era la negacion pura y limpia, ni un rasgo de imaginacion, ni un argumento que, cuando no convenciese, al menos se presentase con ciertas pretensiones científicas.

El folleto *Dios* es la fotografia del ateísmo presentado con toda su desnudez. Parece que se propuso demostrar que el ateísmo no es ni un sistema, ni una escuela, sino sencillamente una aberracion mental, resultado de las corrientes de pasiones las mas funestas que ahogan el alma. No de otro modo se conciben aserciones tan absurdas, declamaciones tan faltas de todo sentido.

El folleto de Suñer es una série de imprecaciones como las que vamos á copiar, y que á la vez que nos manifiesta lo que valia semejante papel, nos hace conocer el carácter de estupidez con que se presentaba el ateísmo. Apostrofa-ndo á Dios dice :

— «¿Tú le has jugado al hombre una mala pasada? Pues el hombre con su trabajo, su voluntad y su perseverancia, procurará enderezar el entuerto, reganar el juego que le has ganado, dirigiendo los negocios por distinto modo del que tú se los dirigiste. Es que no te necesita y puede renegarte impunemente.

«¿Pues qué, yo que no he creído nunca en tí, que te he negado siempre, que jamás me he encomendado á tí, porque nunca he esperado de tí, no he repetido miles de veces ante tus torpes adoradores, al combatir tu existencia y tu poder, que te desafiaba, como te desafío ahora, á que paralices mi lengua, que te blasfema, y mi brazo que te amenaza?

«Acabo de escribir el párrafo, — prosigue con un cinismo que manifiesta el infeliz estado de aquella inteligencia, — lo leo, y mi brazo sigue ágil y mi lengua sigue suelta.»

Tal es el estilo del folleto de Suñer, que se publicó apenas se había inaugurado la Revolucion de Setiembre, como un testimonio del vértigo de impiedad que se apoderó entonces de la sociedad española dominada por los revolucionarios.

Falta consignar un hecho que sirve tambien para caracterizar á la Revolucion. Suñer llegó á ministro. Él sabia que el oficio de ateo había de darle posicion y nombre; pero estamos seguros que ni él llegó á sospechar que un oficio tan fácil y tan poco honroso llegase á ser tan lucrativo. Hay épocas tan tristes en la historia que se levantan pedestales para la celebridad del escándalo: los españoles hemos tenido que pasar por una de estas épocas. Suñer no fue mas que ateo; como hombre público, como político, nadie hubiera llegado á ocuparse de él. ¿Qué dirémos de un período histórico en que un ateo, solo por llamarse tal, llega á las eminencias sociales? Un fenómeno semejante se presta á reflexiones que nos abstenemos de emitir por el respeto que nos merece la patria, en donde se verificaban tales hechos.

El tema de Suñer era; — «El hombre no será hombre, mientras Dios sea Dios.» Para Suñer, Dios ya no era Dios. ¡Hubo una época en que la Revolucion no encontraba un hombre; un hombre sin Dios se le juzgó á propósito para ser el hombre de la Revolucion atea!

Con la Revolucion de Setiembre se había establecido la libertad mas degradante, que era la libertad de la desvergüenza. En representaciones públicas y en teatros de grandes capitales tenían lugar espectáculos obscenos, donde se mezclaba el traje del sacerdote y hasta del obispo en las escenas lúbricas del *can-can*, y el pueblo que no sabia ni qué era el espíritu revolucionario, ni en qué consistian los principios de 1789, llegó á confundir la Revolucion con aquellos cuadros en que se ofrecia al público el espectáculo de la licencia mas desenfrenada. ¿Valia tanta sangre, tantas ruinas y tantas lágrimas la conquista de la libertad del *can-can*? ¿Era para esto que se había cambiado el modo de ser

de nuestro país, las condiciones de nuestra historia? ¿Era para esto que se habia realizado en España una Revolucion?

Se conquistó tambien otra libertad; la de la profanación y del sacrilegio. Era menester que el insulto á las cosas religiosas, que el escarnio llegase á los últimos extremos de la provocacion; ya no se trataba solo de lastimar el sentimiento religioso del país, era menester escarnecerlo en lo mas sagrado y mas inviolable.

En cierto pueblo se apoderaron las turbas del templo católico. Despues de prorumpir aquellos hombres en blasfemias las mas soeces, uno de ellós sube al púlpito, y profanando la cátedra del Espiritu Santo trata de convertirla en tribuna demagógica.

— «Ciudadanos, gritó como un energúmeno, desde el púlpito se os ha predicado hasta ahora la mentira, la supersticion, el fanatismo; desde ahora en adelante, nosotros los apóstoles del pueblo, os predicaremos la verdad pura; desde aquí se os convertia en instrumentos de la teocracia, nosotros os vamos á hacer los obreros de la libertad; desde aquí se os cerraban los ojos para que no viéseis, nosotros os los abriremos. Hoy es un gran dia para la España, pues el pueblo ha logrado escalar este puesto desde donde se os enseñará una religion nueva, que todos somos iguales, ya no ha de haber ni reyes, ni sacerdotes, ni ricos.»

— «¡Mueran los ricos!» gritó uno.

— «¡Mueran los tiranos del pueblo!» exclamó otro.

Y aquel auditorio contestaba aquellos mueras con estrepitosa griteria.

— «Vamos al grano, ciudadanos; continuó el predicador. Hoy empezaré por desvanecer la ceguera en que estais sobre un error que se os predicaba desde aquí. Mi proposicion es la siguiente:— No hay infierno.»

Por fortuna esta vez la cosa tomó un sesgo distinto del que se podia creer.

— «Pido la palabra,» dijo un oyente.

— «¿Para qué?» preguntó el predicador.

—«Para defender el infierno.»

—«El infierno no tiene defensa posible; no hay palabra.»

—«Pues la pido para defender al trabajador, al pobre, al menesteroso.»

—«¡Que hable! ¡que hable!» gritaron varios.

—«Pues para esto hay libertad,» exclama uno de los de aquella turba.

El interpelante se animó, y subiéndose á uno de los bancos de la iglesia, empieza oponiéndose al que ocupa el púlpito, con las siguientes palabras:

—«Escucha pueblo, yo voy á decirte la verdad. Respóndeme primero: ¿Hay tiranos ó no los hay?»

—«Sí, sí;» contestan todos.

—«¿Ha habido déspotas, ó no los ha habido?»

—«Sí, sí;» repite aquella muchedumbre.

—«Ciudadanos, prosigue despues de esta estraña introducción; ha habido, hay y habrá déspotas; y si ha habido, hay y habrá déspotas; ha habido, hay y habrá víctimas del despotismo. Y si ha habido déspotas y verdugos, ha habido tambien millones de víctimas inocentes que ellos han sacrificado. Ahora bien: ¿podeis creer vosotros que los déspotas, los que han derramado la sangre del inocente acaben de la misma manera que sus víctimas y que todos vayan á parar en un mismo polvo? No, mil veces no; mientras ellos descansan en ricos panteones, las almas de esos verdugos van á quemar en el infierno y los de sus víctimas van al cielo, de lo contrario es inútil que hablemos de justicia, porque no hay tal justicia.»

No todas las reuniones de esta clase tenian un final como aquel.

En una villa de la provincia de Cuenca estaba celebrándose la santa misa. Habia en la puerta tres infelices, dominados como tantos otros por la fiebre de la impiedad, que estaban aguardando el momento mas solemne del santo sacrificio. En el acto augusto de la elevacion, penetran en el templo aquellos tres desgraciados, con la cabeza cubierta y

puestos en medio de los concurrentes, á quienes insultan con cínicos ademanes, sacan su caja de cerillas y encienden su cigarro, vociferando: *¡ Viva la libertad!* con una gritería infernal, que introduce el desórden en aquella iglesia, y el escándalo en aquella poblacion.

La atmósfera de impiedad estaba cargada de tal suerte, en aquellos instantes, que los que llegaban á respirarla sentían una embriaguez, que no hay en el lenguaje humano términos para describirla.

Junto á la ciudad de Málaga, en el punto llamado la *Ermita*, una turba de desalmados penetran en el oratorio, suben á la mesa del altar, pisotean el ara y arrancan el cuerpo de un crucifijo, dejando los brazos en la cruz.

Hubo una capital de provincia, en donde una horda de salvajes se apoderó de una imágen de Nuestra Señora. Los nuevos bárbaros vendan los ojos de la Virgen, tipo de pureza, de humildad, de dulzura, de amor, en una palabra, de las virtudes mas tiernas y mas simpáticas; se colocan á alguna distancia, cargan sus fusiles y los disparan contra la imágen que representa á la santísima Madre del Redentor del linaje humano.

Y no se crea que sean estos hechos aislados, de que son responsables los que los consuman y que solo revelan un funesto estravío individual. La Revolucion no solo cometia atentados como los que acabamos de referir, no solo los dejaba en la impunidad, sino que el espíritu que dominaba en los jefes revolucionarios, era por desgracia el mas á propósito para que se consumaran semejantes hechos.

Vamos á verlo.

CAPITULO XVII.

Espíritu anticatólico de las Juntas populares.

Las Juntas, que desde las primeras capitales hasta los pueblos mas pequeños se formaron como producto del ardor revolucionario, diéronse por punto general el nombre de *democráticas*. Vióse en sus individuos el propósito de democratizar todo lo que estaba mas alto que ellos.

Existen autoridades ajenas á las contiendas políticas, y que lo único que procuran es cumplir con una mision que está muy por encima de las miserias de los partidos: son los obispos. Rodea al obispo en una diócesis una auréola de respeto, de veneracion, que no deja de impresionar hasta á aquellos que están faltados de la fe religiosa. La Junta de Granada concibe la idea de hacer comparecer ante ella al obispo de Guadix, á quien trata de hacer sentar en la banqueta de los acusados para pedirle cuenta de sus actos. El citar á un obispo para que comparezca ante unos hombres que no se habian distinguido sino por su espíritu de revuelta, sin méritos de ninguna especie; estaba por cierto muy conforme con el espíritu de la Revolucion. Con el arzobispo de Granada no se atreven á tanto; pero tratan de presentarle como sospechoso ante sus diocesanos, y quieren obligarle á rendir cuentas de los fondos que maneja.

Á la Junta de Reus se le ocurre otra idea. No basta democratizar las personas; es menester democratizar el tiempo. Hay en la semana un dia que tiene una categoría mas elevada que los demás, que cuenta en su favor con privilegios especiales: *es el domingo*. ¿Á qué tolerar la aristocracia de los dias en una sociedad en que se democratizan los hom-

bres y las instituciones? ¿Por qué se ha de tolerar que el domingo se distinga de los demás días, que tenga privilegios que los otros días no tienen, que en los demás días el hombre tenga que dedicarse al trabajo, mientras que el domingo se consagra al descanso, que el obrero durante el domingo se vista de fiesta? Es menester que en la Revolución de Setiembre se realice la *igualdad* en todos los terrenos, que desaparezcan para siempre tales prerogativas. La Junta de Reus declara abolidos los días de fiesta. No dejó de ser una ocurrencia bastante singular. En todos los países del mundo civilizado se señalan días de descanso, que son completamente indispensables hasta bajo el punto de vista de la economía humana. No hay ningún pueblo, por libre que sea, donde así el obrero que se dedica al penoso trabajo del taller, ó el que se dedica á otro trabajo que no es menos pesado, el del bufete, no tenga su día de reposo. Pero ¿por qué la Junta de Reus no ha de poder decretar una cosa distinta de lo que se hace por todo el mundo? Solo faltaba que el pueblo obedeciese semejantes disposiciones, para manifestar de esta manera que la Junta se inspiraba en el espíritu popular. El pueblo no obedeció. Vino el domingo, y continuó siendo día de fiesta como hasta entonces.

Á mas de la democracia de las personas, de las instituciones y hasta del tiempo, hubo muchas Juntas que trataron de establecer la democracia del arte. ¿Por qué han de quedar en pié los monumentos? ¿Por qué deben tolerarse los edificios históricos? ¿Por qué ha de haberlos que en el oscuro color de sus paredes sombreadas por el tiempo ostentan con orgullo su antigüedad, lo mismo que una de esas familias que recuerdan el nombre de unos ascendientes que hace ya muchos siglos que descansan en el sepulcro? ¿Por qué han de guardar en sus archivos los viejos pergaminos, donde se consigna la antigüedad de su existencia, lo propio que las familias aristocráticas? Las Juntas populares resuelven derribar estos monumentos.

Habia en Barcelona el templo de San Miguel, que era la

capilla del municipio. Para edificarla se aprovecharon los restos de un templo romano dedicado á Neptuno, del que se conservaban no solo pavimentos de mosaico, sino otros restos no menos preciosos. Los barceloneses amantes del arte y de las antigüedades profesaban á aquel edificio una afecion especial, por ser tal vez el único monumento que nos quedaba de tan antigua época. Edificios de esta clase honran la capital donde se conservan, y dan á los extranjeros una buena idea de su cultura. Vinieron aquí pueblos bárbaros, razas que lo invadian y lo arruinaban todo; y, no obstante, aquellos antiguos mosaicos, aquellas históricas paredes fueron siempre respetadas; ni suevos, ni alanos, ni vándalos, ni godos, ni sarracenos se atrevieron jamás á aplicar á ella ni la tea incendiaria ni la piqueta demoledora... Allí se reunian los representantes de la antigua Barcelona, allí iban los concelleres á jurar que defenderian los fuéros y las libertades catalanas, allí iban los hijos de Cataluña á inspirarse para las grandes empresas, allí se elevaban al cielo fervientes oraciones en favor de la patria. Y no obstante, aquel edificio tan venerando cayó al golpe de la piqueta revolucionaria. Barcelona tuvo que contemplar como caian aquellas venerables bóvedas, como el lugar en donde se conservaban con religioso respeto aquellos mosaicos era convertido en plaza, como caia hecho pedazos su gracioso imafrente, como aquellas piedras, de las que cada una guardaba un recuerdo, se hacian servir para el adoquinado de las calles.

Otro monumento histórico habia en Barcelona: el convento de Junqueras. Su iglesia, edificada á principios del siglo XIV, con sus calados de piedra, sus grandes y rasgados ventanales, su esbelta nave, era un edificio que hacia honor á la escuela del estilo ojival secundario, á cuyo orden pertenecia. Junto al templo estaba el claustro, el mas capaz de cuantos se han construido en Barcelona, y cuya edificacion data de principios del siglo XIII, el que formaba dos galerías, de planta baja y principal, y donde sobre delga-

dísimos, fuertes y severos capiteles se elevaban elegantes ojivas. También el claustro y templo de Junqueras fue condenado á desaparecer por la Junta revolucionaria. Inútil fue la protesta del párroco, á la que se unió despues la de la prensa y la de todos los amantes del arte.

La protesta del cura párroco, en sus principales párrafos, debe ser consignada en nuestra historia.

«No evocaré, dice, la historia gloriosa y accidentada del templo de Junqueras; él es hijo de aquellos dias en que Cataluña libre daba expansion solemne á los sentimientos que la constituyeron lo que es todavía, á pesar de las tiranías que la han abatido, esto es, un pueblo modelo de dignidad y de nobleza; nada capaz de apesadumbrar el corazon de la patria emancipada nos recuerdan sus vetustas paredes y esbeltas ojivas. Es un parto de pura inspiracion de la antigua fe, que ni siquiera entristece al alma que de ella no participa. Es una página que explica algo de la civilizacion de nuestros padres; y cualesquiera que sean las vicisitudes sufridas por la civilizacion de los hijos, interesados se hallan estos en conservar los títulos de su antigua nobleza.

«Tampoco es precisamenté el interés de parroquia el que me dicta esta manifestacion mia. Tranquilo me siento sobre este particular.

«Mis observaciones parten de otro punto de vista. Es el interés artístico el que me las dicta. La posteridad, que sabrá cuán precioso monumento estaba aquí levantado, nos pedirá qué hemos hecho de él; y puesto que el presente lo habia colocado bajo la égida de un sacerdote católico, este sacerdote debe una observacion franca, leal, desinteresada que, si se atiende, aligerará la pesadumbre de su alma, y si no se juzga conveniente atenderla, la dejará en la conviccion de haber cumplido un deber gravísimo.

«Artistas autorizados, pertenecientes á todas las opiniones políticas, han reconocido la preciosidad del templo de Junqueras; y los hombres legos en el arte, pero que participan del criterio artístico, que Dios no niega á una muche-

dumbre de pueblo, exclaman al contemplarlo: Esto es magnífico, esto es digno de una restauración.

«Si conocido el peso de su mérito y preciosidad, y conocido el de las utilidades que su desaparicion ha de reportar al público, se reconoce que estas pesan mas que aquellos, en tal caso adelante. Digna es la patria de que consagremos en su provecho nuestros esfuerzos y hasta nuestros sacrificios.

«Pero si resulta que la utilidad pública no esté reñida con el respeto artístico, deliberemos y conciliemos.

«El exámen de esta compatibilidad no me incumbe á mí.

«Hombres reputados tiene Barcelona para hacerlo en vista de datos numerosos y poderosas razones, bien que, si me es lícito ser franco, de reputados arquitectos he oido que esta incompatibilidad no existe.

«Ni el desahogo de esta parte de ciudad, ni la esbeltez de formas de la edificacion proyectada, se hallan contrariadas con la permanencia del templo, que, desembarazado del ruinoso edificio que lo rodea, se levantaria como un verdadero adorno monumental.

«Deliberemos sobre la suerte de un monumento artístico: esta es mi proposicion, que la creo al abrigo del calificativo de oscurantista, como lo está del de interesado.

«De la deliberacion saldrá la luz, y si la luz nos aconseja la ruina, arruinaremos tranquilos, y la posteridad sabrá que hemos destruido respetando.»

La proposicion era demasiado racional para que fuera aceptada en aquella hora de los absurdos.

El dia que la Revolucion discuta, juzgue, raciocine, entonces dejará de ser Revolucion para convertirse en verdadera libertad y progreso.

¿Qué habian de resolver los hombres del arte, los amantes de las glorias patrias, el mismo criterio público? El fallo hubiera sido unánime en favor de la salvacion de Junqueiras. Los revolucionarios lo condenaron sin juzgarlo. Para ellos era este el procedimiento mas natural y mas lógico.

Fortuna mucha fue que pudieran salvarse sus ruinas para trasladarlo al ensanche de Barcelona.

La Junta no habia consumado la obra revolucionaria. Otro edificio que, en sus bóvedas, en sus claustros de estilo ojival, con los arcos de su planta baja descansando sobre robustos pilares, con las delgadas columnitas de mármol sobre que se apoyaban los arcos rebajados de la galería superior, con sus lindos y caprichosos capiteles ostentaba el destello de la inspiracion cristiana, era menester que desapareciera tambien; y el convento de religiosas de Jerusalem fue igualmente reducido á escombros. No bastó arrancar del claustro á las religiosas, no bastó arrojarlas de la ciudad obligándolas á meterse en el monasterio de Pedralbes, no bastó reducir las á la miseria, á vivir en un local donde se ahogaban en la estrechez, donde murieran de hambre. Preciso fue además no dejar en el convento de Jerusalem piedra sobre piedra. Parecia como que pesase sobre Barcelona un anatema divino. Al menos los antiguos bárbaros, al cebarse en demoler un edificio, dejaban allí sus ruinas, epitafio perenne colocado junto á un sepulcro del arte. Allí el viajero podia descubrir su cabeza, allí podia ir á meditar el creyente y el artista, allí podia ir á llorar el hombre de sentimientos delicados. ¿Qué queda de aquellos edificios donde iban á arrodillarse nuestros padres, desde donde subia al cielo la plegaria de nuestros antepasados? Sus piedras yacen hoy dispersas sirviendo para usos bien distintos.

Larga seria la lista de los edificios, de los monumentos de arte que cayeron en aquellos dias.

Puntos hay, como en Antequera, donde se temió que viniese un dia una mano reparadora y volviese á unir las piedras de los edificios arruinados. Allí los demoledores se convirtieron en incendiarios para ir á quemar el convento de San Francisco, reedificado por el colegio de Misiones.

Durante los diez y nueve siglos de Cristianismo la sociedad ha pasado por fuertes conmociones; pero nunca el afan por destruir se habia presentado con el furor con que se

presentó despues de la Revolucion de Setiembre. Cambios muy radicales se habian verificado en el órden religioso, en la manera de ser de los pueblos. Nada tan opuesto al antiguo paganismo como las instituciones cristianas, y sin embargo, el Cristianismo en ninguna parte se establece arruinando. Los templos de la idolatría no se derriban, sino que se les convierte en templos de la nueva religion : donde habia un Júpiter se pone una cruz; donde estaba colocada una Vénus se levanta la imágen de la Pureza, personificada en la Virgen María. En la misma Roma católica se guarda el panteon donde la Roma pagana colocaba los dioses de los pueblos vencidos.

¿Qué mas contrario á la religion del crucificado que el mahometismo? Vienen á nuestra España aquellos hijos de una raza que profesa odio á la Cruz, y sin embargo, los secuaces de Mahoma, si convierten nuestros templos en cuadras de sus caballos, no los destruyen.

Muy radical fué la revolucion religiosa del siglo XVI, y no obstante, Enrique VIII, que confisca los bienes de los católicos y hace saltar las cabezas de sus cancilleres, respeta las iglesias y las abadias.

¿Fue mas radical nuestra Revolucion que la Revolucion francesa del siglo pasado? Y allí solo se derriba la Bastilla, que no es un monumento. Se coloca en los templos á la diosa Razon, pero los edificios quedan en pié.

Por Italia, por Roma, han pasado revoluciones muy radicales; pero sin derribar nunca los monumentos del arte.

La imparcialidad de la historia nos impone el penoso deber de confesar que á los españoles nos cabe en esto una gloria bien triste. En 1835 se alumbró la Revolucion con el incendio de los conventos; en 1868 los vivos á la libertad eran ahogados por el ruido de las piedras que se desplomaban de los edificios artísticos. Entre el polvo de aquellas cenizas ó los escombros de estos monumentos moria sepultada la libertad verdadera.

Y aquí nos viene á la memoria el hecho de haberse veri-

ficado en Medina del Campo el 1.º de noviembre la apertura del *Templo de la Libertad*. ¿Qué religion era esta? ¿qué dios habia de adorarse? ¿qué culto habia de ejercerse y cuáles eran sus sacerdotes?

Todo se reducía á una parodia de lo que se hizo en Francia al dedicar un templo á la diosa Razon. Pero la Razon para los revolucionarios españoles era ya una divinidad anticuada, hasta reaccionaria. Por otra parte, sin duda á la razon la conocian poco.

Pero ¿cómo simbolizar á la diosa *Libertad*? Á la diosa *Razon* se la simbolizó en París por medio de una prostituta. En aquella mujer, con su fisonomía provocadora, con su desnudez estaba bien representada la Razon revolucionaria; aquellos hombres tenian genio. Mas ¿cómo van á personificar la libertad los revolucionarios españoles, aquella diosa que hasta entonces no habia hecho mas milagros que amontonar ruinas? No habia sino un medio. Con la tea incendiaria en una mano y el hacha demoledora en la otra pintar un salvaje á quien se enseñe á repetir continuamente la palabra *libertad*, pero sin saber lo que dice.

Afortunadamente la Revolucion no pudo causar todas las ruinas que hubiera deseado, gracias al buen sentido de una parte del pueblo.

En la poblacion de Torrentes, entre otras, al ver que se derribaban los altares de una iglesia, hombres, mujeres, niños, el pueblo en masa se dirigió al sitio donde se cometia el atentado al grito de *viva la libertad*, pero *viva la religion*. Ante aquellas muchedumbres apiñadas en el atrio del exconvento y calles contiguas, al aperebirse de aquella reprobacion universal, los encargados del derribo suspenden su trabajo y el pueblo vuelve á colocar en la iglesia los objetos que de ella se habian extraido. Satisfecha la poblacion de que el templo quedase en pié, ilumináronse las casas durante la noche, para manifestar el regocijo público, y masas de pueblo recorrian la poblacion á los gritos de *viva la libertad!* y *viva la religion!*

Las Juntas revolucionarias, despues de tanta multitud de ruinas, no dan aun por terminada la obra. Todavía el sacerdote, sobreponiéndose á los insultos de la demagogía, se atrevia á llevar públicamente el Viático á los enfermos; todavía se rezaban públicamente las preces de los difuntos, y era de temer que al llegar las solemnidades del *Corpus* aun hubiese pueblos en donde se paseara en triunfo la santa Eucaristía.

Entre las libertades revolucionarias figuraba la de manifestacion; pero era libre la manifestacion de la impiedad, del escándalo; ¿por qué se habia de tolerar la libre manifestacion del culto del país? ¿Por qué se habia de permitir que el paso del Viático por las calles recordara que el Dios de los cristianos es el Dios de la igualdad, que así sube al palacio del magnate como á la guardilla del jornalero; es el Dios del amor y de la caridad que, en las horas supremas de la vida, va á la casa del enfermo para derramar en su alma las consolaciones mas sublimes, para fortalecer al agonizante en sus angustias, para enseñar al moribundo, que se despide de la vida terrena, los horizontes de la vida inmortal? Se hacia preciso el que la Iglesia, con sus preces sobre los difuntos, no aliviara el legítimo duelo de los que lloran las tristes separaciones, causadas por la muerte, con el recuerdo de las dulces esperanzas de la religion.

Las Juntas, que proscribieron las manifestaciones del culto católico, procedian conforme á la lógica revolucionaria. De una Revolucion atea habia de salir una sociedad atea. Al derribar la dinastía, se empezó por hacer de España un pueblo sin ley política, sin código gubernamental, sin instituciones; demoliendo sus templos y sus edificios, se quiso hacer de España una nacion sin artes, sin pasado, sin historia; al impedir el culto público, se queria poder pronunciar la palabra suprema sobre aquel inmenso monton de ruinas, y decir:—«Ya España es un pueblo sin religion.» Se trataba de dejar al hombre solo, aislado de todo; en medio de las tinieblas de un pasado, cuyos recuerdos se bor-

raban, y las tinieblas aun mas oscuras del porvenir; se trataba de dejar al hombre completamente abandonado á un vértigo revolucionario, en el camino de la desesperacion, sin nada que pudiese sostenerle cuando fuese á echarse para siempre en el abismo; es decir, la Revolucion, ya que no podia hacer otra cosa, queria dar lugar á que se escribiese la última página de nuestra historia; parecia empeñada en provocar el juicio final de nuestro pueblo. ¿Qué significaba sino este propósito, el derribar todos los apoyos en que nos habíamos amparado, el apagar todas las luces que nos habian alumbrado por la incierta senda de nuestros destinos?

Solo se oia una palabra salvadora; la del episcopado católico. La voz de los obispos era el grito que llamaba á España para que despertase; era el *¡alerta!* lanzado á la nacion que permitia invadiese nuestro suelo una nueva barbarie; era el aviso del piloto que anunciaba los escollos en que iba á hundirse la nave. La gravedad de la palabra de los obispos estaba inspirada por los grandes peligros á que estaba abocado el país. Al tratarse solo de política, ellos se presentaban con la dignidad de su conciencia. Ni tenian compromisos de solidaridad con las instituciones caidas, ni abrigaban preocupaciones sistemáticas contra las instituciones nuevas que tratara de darse libremente la nacion. Pero como prelados de un pueblo católico, debian hacer escuchar su voz digna y enérgica á la vez, ante los atentados que se cometian contra la religion de la patria.

El obispo de Tortosa, doliéndose de la disposicion de la Junta que proscribe el culto público, y hablando de los motivos que pueden haber dado lugar á una orden de esta naturaleza, dice las siguientes palabras que sirven mucho para que apreciemos el espíritu de tales medidas:

«...Tortosa, pues, la católica Tortosa, la ciudad de la Virgen de la Cinta, no puede, desde 23 de octubre, mostrarse cual es; los tortosinos han de encerrarse en el templo, ó en el santuario de la morada doméstica, para dar expansion á los legítimos sentimientos de su fe y piedad, sin que les sea

permitido hacer acompañar á sus difuntos por el clero, según costumbre, ni llevar en triunfo, en espléndidas procesiones, como siempre han hecho, las venerables reliquias y santas imágenes de sus Patronos; y, lo que oprime el corazón, el mismo Señor sacramentado, Dios del cielo y de la tierra, en los Viáticos ha de ir por las calles de nuestra ciudad, que es su casa, sin luces, de incógnito, y escondiéndose como un proscrito. Este es el hecho, y los comentarios que sobre él se hacen son lágrimas, gemidos, quejas y hasta amargas recriminaciones. Yo no entro en el sagrado de las intenciones; respeto las de todos, porque debo suponerlas concienzudas; mas no alcanzo razón alguna por la que deba tener efecto en Tortosa una medida que no ha tenido lugar, que yo sepa, sino en Reus, y que no lo tiene en Barcelona, á pesar de haberla decretado también aquella Junta revolucionaria en 19 del mismo octubre. ¿Son acaso menos católicas Tortosa y Reus que las demás ciudades de España? No creo que los mismos que decretaron la medida de que se trata contestaran afirmativamente á esta pregunta.

«Ni vale aducir peligros de conflictos y de perturbaciones del orden público. ¿Estamos tal vez en Ginebra ó en el Japon? España, á Dios gracias, no es patria de herejes ó país de infieles. En España hay desgraciadamente indiferentes prácticos; hay también algunos libre-pensadores ó incrédulos; pero los primeros, si son frios en religión, no por eso la aborrecen, mucho menos la mofan; creen y hasta desean amar, y al fin, en la hora de la muerte, si no antes, despiertan del letargo, á la luz de la eternidad ven claro, y se arrojan resueltos en brazos de tan buena madre. Los incrédulos aborrecen, es cierto; pero en España guardan para sí sus odios, contenidos por el propio buen sentido en frente de la actitud religiosa de la inmensa mayoría. ¿De dónde, pues, nacerían los conflictos? ¿En dónde está el peligro de perturbaciones del orden con motivo de los actos públicos del culto católico.

«Si el incomparable pueblo español, si ese excelente pue-

blo de Tortosa no fuese tan sensato, tan pacífico, tan deferente á la autoridad, cualidades que debe á su condicion profundamente religiosa, el peligro de turbaciones del órden público y un fecundo manantial de conflictos se encontraria mas bien en la represion injustificada de sus mas vivos y caros sentimientos, en hallarse contrariado en las prácticas mas preciadas de la religion que ha heredado de sus mayores, y quiere conservar, porque es la única verdadera, la única que salva, la única en que puede vivir feliz.»

La Junta revolucionaria de Segovia prohibe las cuestiones que se hacen con el titulo de *Dinero de san Pedro*, y dispone que los fondos que debian mandarse al Sumo Pontifice para atender á las necesidades del Padre comun de los fieles, y que los católicos destinaban á este objeto, sean colocados en la Caja sucursal de Depósitos, á disposicion de aquella Junta.

No dándose aquella corporacion por satisfecha con esto, prohibe á la autoridad eclesiástica que remita á Roma dispensas matrimoniales de ninguna clase, y decreta que *devuelve á los obispos la facultad que en los primitivos tiempos tuvieron de acceder á ellas gratis*; esto es, la Junta, en virtud de sus facultades revolucionarias, declara abolida la Iglesia católica, que reconoce por jefe al Vicario de Jesucristo, y trata de establecer la *Iglesia segoviana*. Ya en este terreno, la Junta, por su propia autoridad, suspende la redencion de cargas eclesiásticas, memorias, obras pias, capellanias y demás fundaciones de esta clase comprendidas en el decreto de 24 de junio de 1867, y ordena que la administracion de Hacienda pública proceda á incautarse inmediatamente de los fondos y expedientes que existan.

En la competencia de antireligion que se establece entre las Juntas, la de Reus parece que aspira al mérito de ser la que adopte contra la Iglesia medidas mas absurdas. Declara suprimida la asociacion de las Hijas de María, y dispone que se entreguen á la Junta los fondos existentes, aperci-

biendo á las presidentas que si no cumplen con la órden en el término de veinte y cuatro horas, se las considerará como á énemigas de la causa nacional y serán entregadas á los tribunales de justicia. La Junta de Reus quiere tener la gloria de ser la primera en establecer el matrimonio civil y lo inaugura con mucho aparato en las Casas Consistoriales, con infelices, ligado alguno de ellos con graves impedimentos canónicos de primer grado de afinidad y cognacion espiritual, que son *impedimentos hasta civiles en los códigos de las naciones mas civilizadas*, conforme consigna aquel señor Arzobispo, agregándose á esto el de la cláusula ó condicion con que se celebra, que es: «Este matrimonio no será válido sino en el caso de que la nacion ó Gobierno aprueben el matrimonio civil.» Á esta série de atentados, la Junta de Reus añade el de constituirse en obispo prohibiendo las oraciones por el Papa que se rezan privadamente en los templos «bajo el pretesto, como dice muy bien el señor arzobispo, de que se ora en favor del poder temporal, por ser cosa antipatriótica; de manera que, sin libertad en los actos exteriores y sin libertad dentro del templo para orar, se da un ejemplo de intolerancia religiosa para el culto católico en dias en que se proclama la libertad de conciencia, del que no le hay en ningun otro punto de la Península, ni tampoco se halla en los anales de las revoluciones de otras naciones que recientemente han pasado por la crisis que viene atravesando la nuestra.»

En la sentida esposicion que el señor arzobispo de Tarragona dirige al ministro de Gracia y Justicia con este motivo, declara que como prelado católico y para cumplir con lo que ofreció en el dia de su consagracion, debe protestar conforme lo hace, contra semejantes actos.

CAPITULO XVIII.

El Gobierno central y la libertad de los católicos.

Parece que el Gobierno central, atendido el mayor criterio práctico que es de suponer en los que le constituian, viendo las cosas desde un punto de vista mas elevado y teniendo en cuenta la grave responsabilidad en que incurria ante la nacion, ante la Europa, ante la historia, daria una direccion mas acertada á la marcha de los negocios públicos, y que si tenia un ideal político no trataria de comprometerlo fomentando las pasiones antireligiosas y divorciándose, ya desde un principio, de la opinion católica del país. No solo no fue así, sino que de las eminencias gubernamentales venia el funesto empuje.

Ya no fueron las Juntas las que dictaron las disposiciones mas arbitrarias respecto á los templos, conventos de religiosas y asociaciones católicas; fue el Gobierno mismo, y esta medida es tanto mas lamentable cuanto que el Gobierno central no la dictó en los momentos de efervescencia revolucionaria, en que tal vez hubiese podido escusarse invocando la presion de las circunstancias. Ya no fueron las masas las que en una hora de escitacion invadian los claustros, fueron los agentes del poder público, los gobernadores, los que fueron á forzar aquellas rejas, los que rompieron la clausura, los que se presentaron á turbar con su presencia la paz de que se disfruta en un monasterio. ¿Cómo realizaban las órdenes del Gobierno los representantes de su autoridad?

En Badajoz, las religiosas carmelitas fueron arrancadas

de sus celdas y echadas á la calle á empellones. En aquella comunidad habia ancianas de setenta y ochenta años. Ya que no se respetase á la religiosa, ¿no podia haberse respetado á la mujer, á la anciana? ¿Tambien el sentimiento de la caballerosidad, instintivo en la raza española, era un sentimiento reaccionario? Aquellas religiosas se postran de rodillas, y anegadas en llanto piden en nombre de Dios, en nombre de la humanidad, recordando á los que las echan del claustro tan violentamente que tambien ellos tienen hermanas, tienen madre y que el no compadecerse de las lágrimas de una mujer ni es español, ni siquiera es humano, que se les conceda al menos tiempo para buscar donde recogerse. Todo es inútil. Á sus ruegos, á sus sufrimientos, ante aquellas mujeres postradas de rodillas contesta el comisionado para la ejecucion de la órden:—«¡Fuera! ¡fuera! que no faltará su galan para cada una. Yo mismo soy soltero y recogeré alguna. ¡A la calle, á dar hijos para la patria!» ¡No bastaba insultar el infortunio de la afligida religiosa, era menester insultar su pudor!

Obedeciendo á órden superior, los gobernadores se presentaban á los conventos de monjas, y llamando á cada una de ellas individualmente las ofrecian el apoyo del Gobierno para el caso de que quisieran abjurar sus votos. Hubo de parte de algunos gobernadores faltas de decoro que producian entre los fieles mucho escándalo y entre las familias de las religiosas honda irritacion; los agentes del poder público pronunciaron frases que, si habrian sido inconvenientes ante una mujer particular, eran insolentes pronunciadas delante de una monja. Gobernador hubo que cuando una religiosa se le presentaba con el rostro cubierto con el velo él se lo levantaba con su mano. No todos los parientes de las religiosas tenian paciencia suficiente para tolerar hechos de esta clase. En el convento de una poblacion industrial, al presentarse al gobernador una de las religiosas, comparece un obrero de fuerzas hercúleas, cuyo rostro y manos estaban cubiertas de un polvo negro. Descubrióse

cortesmente ante la primera autoridad, á la que saludó con todo respeto.

—Yo creía que aquí no venían hombres, dijo el gobernador, estrañando aquella visita.

El trabajador contestó:

—Soy el hermano de esta señora que acaba de presentarse, y hay ocasiones en que creo no puedo dejar sola á una hermana mia, aunque sea una monja.

—Poca confianza le inspira la hermana de V.

—Es que me inspira tanta, que sé que la hija de mi padre, aun siendo monja, es muy capaz de no dejarse levantar el velo por nadie, ni siquiera por un gobernador, y quiero evitar un conflicto.

—¿Levantádoselo V.? repuso el gobernador.

—Haciendo que ella se lo levante, contestó respetuosamente el maquinista.

—¿Y si el gobernador se lo levantara?

—Sé que el gobernador no puede faltar á la decencia.

—Pero ¿y si faltase?

—Solo puedo decir una cosa, y es, que estando yo presente nadie falta á una hermana mia.

El gobernador figuróse ver en el bolsillo de aquel hombre, que para formalizarse parecia que no esperaba sino que le provocaran, algo que se parecia á un *derecho revolucionario*. El resultado fue que aquel funcionario público en lo sucesivo ya no levantó el velo á ninguna monja.

Habia al frente de una provincia de primera clase uno que manifestó bajo este respecto una actividad extraordinaria. No descuidó visitar ninguna casa religiosa de su provincia, ya para decir á las monjas que la ley las libertaba de sus votos si ellas querian, ya para noticiarles que abandonasen el claustro, de que él iba á tomar posesion en nombre del Gobierno. Denunciósele que cerca de la capital habia aun cierto convento, que contaba con un excelente edificio en medio de jardines. El gobernador, que trataba de hacer méritos, sin tomar informes que le hubieran ahorrado la molestia, se

dirigió inmediatamente al punto que se le habia dicho. Con todas las atenciones debidas se le hizo entrar en un salon de recibo modestamente adornado, donde al poco rato se le presentó la superiora, persona que á sus virtudes de religiosa añade el despejo propio de una mujer de talento, y que conoce perfectamente el trato social por haber estado desde muchos años al frente de casas de educacion.

— ¿Es V. la madre abadesa? le preguntó el gobernador despues de los correspondientes cumplidos.

— Ni abadesa, ni madre; soy simplemente la directora de un colegio, se le contesta con digna amabilidad.

— Advierto á V. que no vengo á molestarla, dice entonces el gobernador; por consiguiente, señora, ciertas mistificaciones que yo comprendo tanto como V., ahora serian inoportunas. Vengo á cumplir con un deber de mi cargo, y necesito que se me presenten las religiosas de este convento, ó si V. quiere que las llame así, las señoras de esta casa, no para obligarlas á nada, sino para hacerlas presente que si quieren volver al seno de sus familias la ley les abre las puertas.

— Es inútil que las puertas se las abra ahora la ley, cuando yo se las abro todos los dias.

— Pero esto, ¿no es convento?

— Ahí está nuestra tarjeta; ahí está nuestro album; y enseñándole lo que allí se lee, añade: — Ya ve V. que no somos mas que las damas del colegio de...

Pero yo sé que hay aquí una comunidad, que tienen ustedes sus instituciones, sus prácticas religiosas, sus horas de rezo...

— Podía preguntarme si somos señoras cristianas, y le hubiera contestado que sí.

El gobernador se levanta, y dice resueltamente:

— Vamos á seguir esto.

— Debo pedir mil perdones, pero seguir la casa no puede ser, contesta la religiosa.

El funcionario exclama con autoridad:

— Señora, soy el gobernador.

— Señor, somos francesas, responde la Superiora.

— ¡Ola! dice el gobernador, no pudiendo disimular la sorpresa que le habia causado la contestacion. Con que Vds., á consecuencia de la Revolucion se han puesto bajo el pabellon francés. Las monjas tienen miedo á la libertad, ¿no es cierto?

— Bajo el pabellon francés hemos estado siempre.

— ¿Pero no es verdad que á las monjas la libertad les hace miedo?

— Ya que V. E. me lo pregunta, creo que no se me acusará de abusar de mi carácter de extranjera, si digo que concibo muy bien que á las monjas les haga miedo una libertad que pone á gobernadores, dignos como V. E., en el caso de romper su clausura para invitarlas á que se aparten de sus votos.

— Pues que V. es francesa, se puede decir aquí lo que se siente. En España es necesario hacerlo así. Se abusa de las pobres jóvenes; hacen votos en una edad en que todavía no comprenden lo que estos votos significan. Hay aquí mucha preocupacion, mucho fanatismo...

La religiosa le interrumpió, diciendo:

— Yo estimo mucho á la España, y si fuese yo quien dijera esto, el señor gobernador seria el primero en defender á los españoles.—Y luego inclinándose cortesmente dijo:—Al señor gobernador no he podido permitirle fiscalizar la casa; pero es una persona de distincion, y le invito con mucho gusto á visitar el colegio.

El gobernador no se hizo rogar. Siguió las clases, las dependencias del establecimiento. Quedó sorprendido al admirar la delicadeza de las labores, la buena ejecucion de los trabajos de caligrafía, de dibujo, de pintura, el aseo de los dormitorios: el órden reinaba en todo, y al despedirse no pudo menos de exclamar:

— Convento ó colegio, esta es una gran casa de educacion. Estén Vds. tranquilas, señoras: el gobernador les asegura que nadie las molestará por nada.

Debemos referir otra escena, distinta de la que acaba de ocuparnos. Las religiosas á que hemos aludido estaban bajo el amparo del pabellon francés, que les aseguraba su libertad dentro de su instituto. Las españolas no tenian quien las amparase; en el cuadro que vamos á presentar, las monjas que figuran son españolas.

Cuando estaban ya dispuestos los carruajes para recibir á las religiosas del convento de..., un gobernador civil, que antes del mes de setiembre de 1868 no habia sido nunca revolucionario, sea que quisiera acreditarse ante la Revolucion, ó que quisiera manifestar el celo exagerado del neófito, se presenta al monasterio con varios agentes de policia, manda que le abran á la fuerza la puerta del claustro, y se introduce en el convento en busca de las afligidas hermanas. Hallábanse estas en un oratorio interior despidiéndose por última vez de su querido monasterio. Estaban todas de rodillas, orando y llorando cuando las sorprende la figura del gobernador. Llamó á la superiora. Esta se levanta y conduce á aquella autoridad á otra pieza fuera del oratorio.

La superiora, á pesar de toda su voluntad, no podia disimular las fuertes conmociones que sentia en su alma al tener que separarse de su convento y al verse al frente de la persona que le habia intimado el desocupo del monasterio, sin darle mas tiempo que veinte y cuatro horas.

Estaba la religiosa con el rostro cubierto con su velo, abatida, sin pronunciar una palabra, cuando el gobernador la dice con mucha aspereza.

—Señora, yo estoy descubierto ante V. ¿Sabe V. que las reglas de la urbanidad prescriben que una señora no debe presentarse con el rostro cubierto ante un caballero?

La contestacion correspondió á la pregunta.

—Yo no debo saber si las reglas de urbanidad ordenan esto; me basta saber que las reglas de mi instituto lo prohiben.

—Pues entonces, dijo el gobernador, mi posicion, mi dignidad, no puede tolerarlo, y como representante del Gobierno mando á V. que se levante el velo.

La monja obedeció sin responder una palabra.

Era una señora de excelentes cualidades físicas; y las lágrimas que rodaban por su rostro, y el supremo esfuerzo que hacia para contenerlas, realizaban mas y mas su natural hermosura.

El gobernador clavó en la religiosa los ojos, mientras ella permanecía inmóvil con la vista baja. Pronunció aquellas palabras, que si en una mujer de mundo podian ser un cumplido ó una adulacion, ofendian á una religiosa, añadiendo luego:

—Tan jóven y tan bella, ¿cómo se ha metido V. en el claustro? ¿Qué delitos tiene V. para vivir encerrada en una cárcel?

La monja no contestaba.

El gobernador insistió preguntando:

—¿No sabe V. que esto equivale á un suicidio moral?

—¿Me pregunta tambien V. E. esto como representante del Gobierno? observó la religiosa.

Era observacion que el gobernador no la esperaba. Habia tratado poco á las monjas, y no concebía entre ellas sino mujeres débiles y apocadas.

—Supongo que las reglas del instituto, dijo entonces este, no prohiben á Vds. contestar cuando les pregunta un caballero.

—Aquí los caballeros no rompen nuestra clausura, no se introducen en el interior del convento; respetan el sagrado de nuestras paredes. Aquí nosotras hablamos á los caballeros con el velo puesto y en el locutorio.—Y luego la religiosa prosiguió:—Debe V. E. comprender que en este instante mi situacion es harto penosa; siento que me faltan las fuerzas, y suplico al señor gobernador que abrevie la entrevista todo lo posible, manifestando desde luego lo que tenga que decirme.

—Mi mision es muy sencilla, y pronto está acabada: decir á V., en nombre del Gobierno, que en adelante está V. ya libre, y que la ley le garantiza su libertad.

—¿Qué yo estoy libre? — contestó la monja manifestando una repentina alegría.

—Sí, señora.

—¿Y mis hermanas tambien?

—Todas las que quieran.

—Es decir, que ya podremos continuar en nuestro convento, que podremos cerrar las rejas de nuestro claustro, que nadie vendrá aquí á perturbar nuestra tranquilidad.

—No es eso; no, señora. No sé si soy yo que no me explico, ó si es V. que no quiere entenderme. Están Vds. libres para ir á casa de sus familias; han recobrado Vds. la libertad que habian perdido.

—¿Y si no queremos irnos de aquí?

—De esto, señora, ya sabe V. que se ha incautado la nacion. Si no quieren ir á otro convento, les queda la libertad de volverse con sus familias. Yo creo que es lo que les conviene, y lo que deben aceptar como un gran beneficio que les dispensa el nuevo orden de cosas.

—Tenemos nuestros votos y no faltamos á ellos.

—Sí; pero algunas de Vds. pueden haberse arrepentido.

—Aquí nadie se arrepiente de sus juramentos.

—Tal vez alguna,—insistió el gobernador;—pueden no haberlos meditado bien, haberlos hecho con precipitacion, haberse formado ilusiones que despues en la práctica de esta vida triste y monótona que llevan Vds. se hayan desvanecido...

—Aquí, señor,—interrumpió la monja,—antes de emitir nuestro voto lo meditamos mucho, pasamos dos años solas con nuestra conciencia pensando en lo que vamos á hacer; así es como se hacen juramentos de fidelidad á Dios en el claustro; si en el mundo los juramentos de fidelidad se hacen de otra manera...

—¡Señora! —gritó irritado el gobernador.—¿De qué procedia esta irritacion?

El gobernador era de los que habian jurado fidelidad á Isabel II; y creyó ver en la respuesta alusiones que no entraron en la intencion de la religiosa.

—Dispéñseme V., señor gobernador,—dijo esta con acento humilde.—Tal vez haya dicho yo alguna inconveniencia, ó faltado á lo que se debe á la autoridad, que yo respeto mucho. Pero figúrese V. E. si he de tener serenidad para sostener una conversacion cuando me veo arrojada de una casa que es mi casa, cuya propiedad está bajo la proteccion de las leyes de mi país. Se nos quita, señor, de esa casa, y se nos obliga á ir á vivir fuera de la poblacion, confundidas con otra comunidad que no tiene nuestras reglas, que no es de nuestro instituto; se nos obliga á ir á vivir en un lugar en donde apenas caben las religiosas que hoy lo ocupan. Yo tengo aquí hipotecado mi dote. V. sabe el respeto que se merece el dote de una mujer; y, sin embargo, me dicen que la nacion ha de apoderarse del convento y de la pequeña propiedad en que nosotras cifrábamos nuestra subsistencia y la de los pobres que socorremos; nuestras familias nos proporcionaron los correspondientes recursos para que, ocupadas en la beneficencia y en la oracion, solo pensáramos en nuestro Dios y en nuestros pobres; ¡y hoy se nos concede la libertad de la miseria!

¿Qué razones, ó que pretestos al menos, podian aducir los revolucionarios para la supresion de casas religiosas? ¿En qué se oponian estas al desenvolvimiento de la nueva política? Nadie acusaba ni podia acusar á las monjas de que se hubiese relajado el espíritu de su institucion; ni aun era posible alegar el motivo de sus riquezas, ya que apenas contaban con lo suficiente para atender á sus mas apremiantes necesidades.

Que hombres educados en las preocupaciones anticristianas no comprendan lo que significa el que un alma se aisle del mundo, para consagrarse al retiro y á la soledad del claustro, nosotros lo concebimos; pero examinemos las cosas bajo su verdadero y racional punto de vista, y entonces se verá lo que valen esos seres privilegiados que se apartan del ruido de lo terreno para vivir en regiones mas elevadas, mas puras y mas tranquilas.

«No cabe duda alguna, dice el conde de Montalembert, que en la naturaleza humana existe una tendencia instintiva, puesto que confusa y pasajera, hácia el retiro y la soledad. En todas las épocas de la historia, en las religiones todas, en todas las sociedades podemos hallar sus manifestaciones, excepto quizás entre las hordas salvajes ó entre las civilizaciones corrompidas, cuyos escesos y cuya molicie empujan con harta frecuencia á la humanidad á un estado de nueva barbarie. ¿Quién, á no estar completamente depravado por el vicio, ó endurecido por los años ó por la codicia, no ha experimentado una vez al menos antes de morir el encanto de la soledad? ¿Quién no ha sentido ardiente ansia de un reposo duradero y tranquilo, en el que la sabiduría y la virtud diesen continuo alimento á la vida del alma y á la del corazón, á la conciencia y al amor? ¿Dónde existe un alma, por muy comprimida que se halle entre los grillos del pecado, por mucho que se sienta arrastrada á las bajas regiones de lo terreno, que no haya suspirado alguna vez por la tranquilidad y embeleso de la vida religiosa; que no haya respirado, aunque sea de léjos, el olor que emanan los suaves y secretos asilos habitados por la virtud y la abnegacion, y consagrados á pensar en la eternidad? ¿Quién no reconoce la necesidad de poner fuera del alcance de las revoluciones, de la agitacion, de las miserias de la vida ordinaria algunos rincones de nuestro mundo, para reunir allí los conciertos de la adoración y gratitud de los hombres á los infinitos cantos de la naturaleza, á los mil seres de la creacion que bendicen y veneran al Criador.»

El ilustrado obispo de Barcelona, en una esposicion dirigida al Gobierno, manifestaba lo que significan los conventos de monjas en nuestra sociedad y la injusticia con que se procedió al suprimirlos:

«Pero sobre todo, lo que mas importa á un obispo representar á la atencion del supremo Gobierno de la nacion católica, es la extincion virtual que encierra el decreto de

unas instituciones sublimes que, como ha escrito el corifeo de la filosofía, nada hay mas grande sobre la tierra; y por lo mismo que son una gloria y herencia exclusiva de la religion católica, sumamente envidiadas por los desertores de ella, interesa mucho que se conserven en medio de un pueblo que ha tenido y tiene aun la gloria de conservarlas al través de tantas pruebas suscitadas para ver si la existencia en los monasterios era efecto de alguna presion, ó el deseo de una piadosa ociosidad, ó un verdadero sacrificio de las comodidades y ventajas que les ofrecia el mundo.

«Este ha recibido una contestacion de tantas delicadas señoras que han ido á buscar en medio de un albergue pobre, y que ninguna seguridad ofrecia á su subsistencia, el abrigo contra el huracan de las pasiones ó el reposo despues de los grandes infortunios.

«El obispo que suscribe se atreve á llamar la atencion de V. E. sobre este punto, seguro de que un momento de reflexion sobre lo pasado, presente y venidero, le hará conocer que apenas habrá existido, existe y existirá en esta nacion, sujeta á tantas convulsiones políticas, una familia sobre quien la desgracia no se haya señalado con las grandes pérdidas de intereses y de personas; y á cuyas hijas no les queda otro medio donde salvar los honrosos antecedentes, mas que en uno de estos asilos, á los que han dispensado consideracion todos los pueblos de la tierra mas civilizados, siendo favorecidos por las leyes.

«Sensible cosa es por cierto que en el nuestro, esencialmente católico y adicto á sus institutos, se vayan disminuyendo los medios y recursos que la religion ofrece á la mujer para elevarse de las frivolidades y vanidades del mundo, que hacen pesado é inerte su corazon; y que al mismo tiempo se dé tanta importancia á una libertad que solo aficiona á los vanos pasatiempos, á la ociosidad y á los frios espectáculos, dejando el entendimiento vacío de ideas y desprovisto de sentimientos el corazon.

«Cada dia el espíritu de asociacion se desarrolla en ma-

por escala y libertad, sin que alcance siempre las ventajas materiales y morales para el país que se proponen los Gobiernos; antes al contrario, el empeño que se pone muchas veces por estas asociaciones en acumular fortuna, en un descubrimiento útil á la industria, en el triunfo de una idea política, puede arruinar familias, provocar colisiones y disturbios, y suscitar conflictos graves. ¿Por qué, pues, sola la asociacion pacífica que tiene por objeto realizar el bello ideal de la perfección humana hasta el punto que nos descubre el Evangelio, ha de encontrar trabas, y hallarse amenazada de una muerte lenta, mucho peor que el piadoso suicidio á que se dice entregarse una vírgen cristiana que abraza la vida monástica?»

El obispo de Córdoba manifiesta la contradicción que existe entre los principios proclamados por la Revolución y el decreto de 18 de octubre.

«No parecia de temer que cuando acaba de verificarse una Revolución en nombre y al grito de libertad, se adoptasen medidas que tuviesen por objeto coartar la mas santa y legítima de las libertades, como es la de consagrarse á Dios con los lazos de la vida religiosa; para ello es cierto que, por las disposiciones á que nos referimos, un considerable número de españoles dejan de tener el derecho y se ven privados de la libertad de abrazar el estado á que su vocacion les llama; pero ello es cierto que, á virtud de los decretos de V. E., muchos españoles se ven precisados á pasar á países que no son exclusivamente católicos para gozar de la libertad de continuar la vida religiosa que han abrazado y se les impide conservar en la católica España en el día del triunfo de la libertad. Confesamos ingénuamente que no concebimos una contradicción tan flagrante entre los principios proclamados y su aplicacion.

«Estas corporaciones tenian una existencia legal; pero aunque así no fuese; aunque el respeto á todo derecho adquirido no fuera bastante para ponerlas á cubierto de su extincion, desde el momento en que se proclama el derecho de

asociacion pacífica, no puede negárseles la libertad concedida á todos los españoles de reunirse para el santo fin á que se ordenan los institutos religiosos. Cuando el Gobierno provisional, en consonancia con el principio de libertad de asociacion escrito en la bandera revolucionaria, se apresura á remover las trabas y restricciones que se oponen al espíritu de asociacion, cuando con mano fuerte destruye todos los obstáculos que impiden su desarrollo, no puede comprenderse la odiosa escepcion que se hace de las comunidades religiosas para el goce de este derecho; ¡qué! ¿todo linaje de sociedades, políticas, artísticas, industriales, comerciales, literarias, han de tener expedito el camino para su establecimiento y continuacion, y solo las asociaciones religiosas le han de encontrar obstruido para producir un tesoro de riqueza moral, mas importante para el bienestar de la nacion que los productos de la industria?

«¿Y qué dirémos de la inviolabilidad del domicilio y del derecho de propiedad? ¿Qué? Que no acertamos á explicarnos una inconsecuencia tan marcada y un procedimiento tan ilógico.

«...Por otra parte, si el Gobierno provisional se ha propuesto interpretar la voluntad de la nacion, traduciendo sus deseos en decretos, ¿dónde, en qué programa ha expresado el pueblo la necesidad de la medida que nos ocupa? Si se consulta al sentimiento público, se le verá muy distante de semejantes aspiraciones. Díganlo sino esa inquietud y alarma que ha llevado á todas partes el decreto de reduccion de los conventos. Podemos asegurar á V. E. que muchas de las personas que han constituido las Juntas revolucionarias ó forman parte de las corporaciones populares son las primeras que han tomado bajo su amparo y proteccion la conservacion de no pocos conventos. No; el decreto objeto de nuestra reclamacion no responde á ninguna necesidad ni deseo del pueblo español, antes bien se opone á sus afecciones mas profundas. El país quiere ser católico, como lo ha sido siempre; pero católico con las instituciones que la Iglesia reconoce, aprueba y recomienda.

«Pues qué; ¿solo los intereses materiales han de merecer nuestro respeto? ¿por ventura no son dignos de consideracion los intereses religiosos y morales que tan hondamente lastiman los decretos de V. E.? ¿han de gozar las religiosas de libertad de asociacion en países no católicos, y se ha de prohibir esta asociacion en la católica España, y en los momentos en que se proclama la libertad en todas sus manifestaciones? Si las religiosas no se reúnen para ningun fin reprobado, porque la Iglesia nunca autoriza el mal, ¿cómo puede justificarse ni la supresion de sus conventos, ni la prohibicion de ingresar en ellos por el noviciado que los cánones tienen sábiamente establecido, y menos bajo el imperio de la libertad?»

Después de la Revolucion de Setiembre, la supresion de conventos ni siquiera tenia en su favor la ventaja de ser una medida popular. Muchas fueron las esposiciones suscritas por gran número de personas pidiendo al Gobierno que se evitara el atropello que iba á cometerse contra personas completamente inofensivas, y de las que nada tenia que temer el nuevo orden de cosas. El despido de las personas que se albergaban en el claustro producía un llanto general; y no faltaron puntos en donde el pueblo se opuso á que se consumara tan injustificable medida.

En Bermeo, villa de ochocientos vecinos, situada en la provincia de Vizcaya, á unas seis leguas de la capital y á dos y media de Guernica, patria del ilustre poeta Alonso de Ercilla, había un convento de padres franciscanos, cuyos padres eran muy queridos no solo de la poblacion, sino de toda la comarca. El decreto de exclaustracion fue muy mal recibido por los bermeanos, que sentían profundamente verse privados de los venerables religiosos, de los que la poblacion no recibía sino grandes beneficios. Esperaban que al fin la supresion del convento de San Francisco no se llevaría á cabo, atendida la mucha popularidad de que gozaban aquellos padres. No obstante, el precedente de lo que sucedió en Loyola no era propio para tranquilizar á los ve-

cinos. Un domingo, durante la misa conventual, se hizo saber desde el púlpito á los numerosos concurrentes, que en virtud de una orden superior debian los franciscanos abandonar la poblacion. Estalló entonces en la piadosa concurrencia un llanto general.

Por la tarde la iglesia se llenó de bote en bote para asistir á la última salve que habia de cantarse, segun costumbre de todos los domingos. Los Padres, sin poder contener sus lágrimas, se despidieron de los bermeanos, recomendándoles con mucha insistencia la obligacion de acatar y obedecer las disposiciones que emanaban del Gobierno supremo, protestando que guardarían siempre un gratísimo recuerdo del amor que la poblacion les habia manifestado.

Los bermeanos se reunieron en la plazoleta, gritando:— *No queremos que se vayan los frailes*; y hasta se llegó á pasar á vias de hecho contra algunos que, manifestando poca voluntad en favor de los religiosos, se vieron espuestos á sufrir las consecuencias de la escitacion popular.

Las señoras de Valencia elevaron al Gobierno una esposicion, que no era nada mas que la manifestacion de lo que deseaban todas las mujeres de España.

«Cuando un cambio casi repentino en el orden político, dicen, llegó á llamar nuestra atencion, y nos preocupaban los anuncios de grandes empresas y de acuerdos de suma importancia para constituir nuestra desventurada patria; cuando esperábamos que establecido un Gobierno en la metrópoli de España realizase las sublimes teorías de su magnífico programa, publicado sobre buques de nuestra escuadra, glorias del Callao, vimos con la mas profunda afliccion acordada por providencia local la supresion de estos conventos de Santa Tecla y San Cristóbal, y la iglesia llamada de la Compañía. Llevadas de nuestra piedad, íbamos á esponer respetuosamente nuestro sentimiento, y á pedir se esperase á que el Gobierno supremo pudiera desenvolver sus planes; pero las piquetas se adelantaron á nuestros deseos, y se consumó la demolicion, que está ya muy adelantada.

«Resignadas, y obedeciendo á la corriente impetuosa de los acontecimientos, corriente ya desviada de aquellas sublimes teorías, confiábamos que el mal, ya que no se remediase, no creciese. Pero sensiblemente el decreto de 18 de este mes ha defraudado nuestras esperanzas, y ha causado mayor perturbacion en nuestros afectos y en nuestras conciencias. ¿En qué se opone la existencia de mujeres inofensivas, cerradas en sus claustros, á la grande obra de la regeneracion de España? ¿Qué relacion existia entre estos antiguos centros de pureza de costumbres, de oracion continua para arrancar del cielo lluvia de bendiciones sobre la tierra, con esos objetos de otro órden que en el actual movimiento se condenan? Si se predica y consagra el derecho de asociacion, ¿cómo se atacan tan directamente asociaciones santas?

«Esto que lamentan las esponentes, ésto forma ahora el sentimiento general; este es el eco de todas las mujeres cristianas, de todas las buenas españolas, de todas las almas generosas.»

En Tortosa, un propietario, al ver que por el decreto del Gobierno provisional las monjas van á quedar en la calle, ofrece su casa, donde se compromete á hacer el número de celdas necesario para que puedan albergarse debidamente las religiosas á quienes la Revolucion arranca de su hogar.

Era menester herir el sentimiento religioso en lo que él tiene de mas querido y mas fecundo: la caridad.

Á la sombra del gran santo de los tiempos modernos se habia establecido en todas las poblaciones de España la asociacion llamada *Conferencias de san Vicente de Paul*. Á ella pertenecian desde los miembros de la mas distinguida aristocracia, desde los que ocupan los puestos mas eminentes en la milicia, en la magistratura, en las letras, hasta el modesto industrial. Nada de accion oficial, nada de organizacion puramente ficticia; todo estaba prescrito, todo estaba organizado por la caridad.

El obrero faltado de ocupacion, el enfermo, el anciano, el inválido del trabajo, eran socorridos en su infortunio, y veian

subir sus tristes escaleras penetrando en sus miserables casuchos á hombres que ocupaban las posiciones mas distinguidas al lado del menestral, pues dentro de las Conferencias se realizaba la igualdad cristiana. Hay miserias que siendo el resultado de un infortunio el mundo no las conoce, se avergüenzan de manifestarse, y el infeliz víctima de una desgracia de esta naturaleza muere en el rincon de un miserable cuarto, sin nadie que se acuerde de él, en medio del mayor abandono. Hay manos que despues de haber sido curtidas por el trabajo, cuando viene la vejez ó la enfermedad no se alargan nunca para pedir una limosna; hay hombres que despues de haberse ganado su sustento y el de su familia con sus sudores, si suena la hora de la adversidad no saben pedir nada á nadie, y prefieren morir de hambre y de inanicion. Hay padres que prefieren que desgarre su corazon el eterno llanto de sus hijos pidiendo pan, antes que esponer á nadie sus sufrimientos y los de toda su familia. La sociedad de san Vicente de Paul iba en busca de estas miserias; y al dar con ellas se presentaba allí el socio de san Vicente de Paul, sin darse aires de protector, sino tan solo en carácter de amigo. No solo socorren las miserias del pobre; los socios de las Conferencias saben que el pobre á mas de cuerpo tiene alma, tiene corazon; saben que el alma del pobre es tambien capaz de recibir la luz de la verdad, que el corazon del pobre tambien puede alimentarse de generosos sentimientos, y á la par que las necesidades materiales, las Conferencias socorren tambien las necesidades morales. Se constituyen los socios en una providencia de las familias que auxilian; proporcionan trabajo á los que lo necesitan, colocan á los hijos de sus socorridos, buscan ocupacion á propósito para los ancianos y los que tienen una salud delicada. Ellos promueven para los jornaleros escuelas de adultos, escuelas dominicales; y era un espectáculo digno de llamar la atencion el ver á letrados que durante los demás dias de la semana manifestaran su elocuencia y sus conocimientos del derecho en el foro, ver á sábios catedráticos que durante

los demás días se consagraban á explicar los problemas mas intrincados de la ciencia física, ó á expresar desde su cátedra los mas elevados conceptos filosóficos, sentarse el domingo en la humilde silla de la escuela dominical para enseñar á deletrear á los hijos del trabajo.

De esta manera el rico conoce al pobre, y al hallar en él un corazon capaz de sentir y un alma capaz de conocer, veia al través de los harapos de la pobreza á un hermano suyo, y aprendia á amarle mas; el pobre reconocia en el rico tambien á un hermano, que los favores de la fortuna de que él disfrutaba sabia derramarlos para levantar de la postracion de la indigencia á un semejante suyo. De esta manera se daba un gran paso para evitar el odio de clases, odio que puede traer en pos de sí tremendos conflictos.

Las Conferencias de san Vicente de Paul estaban animadas del espíritu cristiano. Era esto un crimen que la Revolucion lo condenaba á muerte.

Los revolucionarios españoles, al suprimir las Conferencias de san Vicente de Paul, al apoderarse de sus fondos y hasta de sus mesas, de sus escritorios, de sus sillas, imitaron la conducta del César francés. Tambien á Napoleon III le fueron antipáticas las Conferencias. ¿Por qué? Se llamaba él el emperador demócrata, pretendia querer organizar una democracia bajo la accion de su gobierno personal. Por medio de las Conferencias, al ponerse el rico en contacto con el pobre, al llenarse por medio de la caridad los abismos que entre las diferentes clases trataban de establecer las escuelas utopistas, se trabajaba en la solucion del gran problema social por medio de la democracia evangélica. Esto no podía quererlo Napoleon III. Para él á los pobres no debia dárselos mas que pan; las Conferencias les daban algo mas. Napoleon III suprimió las Conferencias, é imitándole á él las suprimieron tambien los revolucionarios españoles. Las Conferencias al socorrer al pobre le enseñaban su dignidad; los pobres que conocen su dignidad no sirven para la explotacion revolucionaria; debian desaparecer, pues, estas aso-

ciaciones, á las que, sea dicho de paso, pertenecian personas de todos los partidos.

El Gobierno ponía en el decreto de prohibicion un preámbulo, donde se leía: «Prohibir las reuniones pacíficas ha sido en todos tiempos señal distintiva de los Gobiernos despóticos.»

Un socio de las disueltas Conferencias dirigió á un periódico de Madrid la siguiente carta:

«Muy señor mio: El decreto del Gobierno provisional que disuelve las Conferencias de san Vicente de Paul, es un atentado contra la libertad humana proclamada por millones de voces desde Cádiz á Santander. Yo, que soy tan liberal como puede serlo el mismo señor Ministro, PROTESTO con todas mis fuerzas y reclamo la libertad igual para todos, en consonancia con el grito de la nacion. Afiliado siempre en el partido progresista, he hecho servicio como oficial de la milicia nacional, he figurado en los ayuntamientos durante las situaciones progresistas, y, por último, en la presente Revolucion he sido elegido por los demócratas miembro de la Junta de gobierno. Ahora bien: persuadido siempre que la verdadera libertad no está reñida con lo que en todo tiempo se ha llamado *caridad*, pedí y fui admitido en la Conferencia, y he ayudado trece años seguidos á socorrer y consolar á los pobres.

«Todo este tiempo he ejercido el cargo de tesorero, á quien el *Reglamento* de la Sociedad da derecho é impone la obligacion de intervenir en los asuntos graves de su gobierno. Vea el señor Ministro como estoy en el caso de saber lo que se hacia en esta Conferencia y tambien en otras. Y yo le digo que las Conferencias de san Vicente de Paul NO conspiran en ningun sentido político; dejan la política para los desocupados. NO conspiran, digo una y mil veces, ni tiene por qué temer de ellas ningun Gobierno, llámese como quiera. Mas: se puede asegurar que no se descubrirá una *falta* de las penas por el Código que haya sido condenada en la reunion.

«Suplico á V., señor Director, se sirva publicar estas líneas en vindicacion de la verdad de mis opiniones siempre liberales ofendidas en el mencionado decreto, y le quedará agradecido su seguro servidor Q. B. S. M.—*José Gonzalez Ruiz.*»

Cuando se trataba de oponerse á la religion católica, el Gobierno no tuvo inconveniente en acudir á todos los subterfugios, á todas las sutilezas del doctrinarismo. Se trataba de la libertad de asociacion, y lo primero que se ocurría era ver si los católicos podrian aprovecharse de esta libertad. Claro era que sí. Á la sombra de la libertad de asociacion podian establecerse, no solo asociaciones católicas de todas clases, sino hasta los mismos institutos monásticos. ¿Cómo lograr el que no fuesen los católicos los que se pusiesen al amparo de esta libertad? No tuvo el Gobierno franqueza bastante para decir de una manera clara:—«Quedan permitidas todas las asociaciones excepto las católicas.» Pero esto mismo se dijo bajo cierta forma. Hay libertad para todas las asociaciones menos las que reconozcan dependencia de un centro ó de un poder que resida en el extranjero. Y como el Papa reside en Roma, se habia hallado ya un expediente muy sencillo para impedir las asociaciones católicas, que en concepto de tales no pueden prescindir de su dependencia del Sumo Pontífice.

El hecho es que los órganos de la Revolucion no cesaban de calificar al Papa de poder extranjero. Creemos del caso copiar las luminosas reflexiones del señor obispo de Jaen:

«¡Lástima grande! Para considerar *poder extranjero* la supremacía papal, es menester prescindir de la constitucion de la Iglesia, de su gobierno y jerarquía, y hasta desconocer las nociones mas triviales de la doctrina cristiana. ¡Error deplorable, haber nacido en España y no estar educado á la española!

«Y ¿qué se diría del Gobierno de una nacion eminentemente católica, si, atendiendo á la mera organizacion política ó geográfica del país, prescindiera de la supremacía del

Papa en el orden espiritual, ó condenara ó redujera la idea católica ó de las asociaciones católicas á una teoría simplemente provisional? ¡Ah! nos miraria el mundo facultativo con desden bien merecido, calificándonos de miserables críticos que no acertamos á deslindar, ni á distinguir ni siquiera discernimos un orden de otro, ni los diferentes objetos, fines y motivos de las instituciones patrias. ¿No se creeria tambien que estábamos por educar en lo mas necesario, grandioso y elevado de nuestro destino, y que desconocíamos hasta el constitutivo de nuestra nacionalidad? No case-mos, por Dios, lo imbécil con lo arrogante.

«Á la manera que la paternidad es atributo originario de una jefatura inherente á la naturaleza misma de la familia, y al modo que el padre nunca deja de serlo por residir donde no tengan ciudadanía sus hijos, el Papa no es extranjero respecto de ningun pais católico, ni deja de tener paternidad, por cierto benéfica y consoladora, respecto de ninguno de los católicos, sean europeos, americanos, griegos ó latinos.

«Así es que llamar *extranjero* al Papa respecto á España y de los españoles, en orden á las cosas espirituales, porque reside en Roma, equivale á negar los fueros mismos del ser y condicion de las instituciones, sea cual fuere su modo y orden de existir. Y por este camino nos llevaria la fuerza de una lógica irresistible hasta el suicidio moral y social, degradacion íntima de las inteligencias y de los corazones.

«La paternidad del romano Pontífice relativamente á la gobernacion universal del rebaño de JESUCRISTO implica derechos de supremacía espiritual, fueros y obligaciones de magisterio, deberes de vigilancia, de aviso, de correccion y de consejo, é inspeccion soberana, jamás limitada por el tiempo ni por el espacio; é implica en los católicos respeto sincero y toda la veneracion que los hijos bien educados deben á un Padre de quien jamás pueden emanciparse, y respecto de *Quien* siempre son menores, muden ó no de estado, sean dictadores, sean reyes ó soberanos en actitud de dis-

pensarle proteccion. Se relacionan, pues, la minoridad del discipulado de los católicos con la autoridad y el magisterio del Papa, como son respectivas la filiacion y la paternidad.»

¿Daba el clero motivos para que los hombres de la Revolucion manifestaran contra él tan abierta hostilidad? Todo lo contrario. No obstante las continuas provocaciones, el episcopado católico, el clero en general se manifestaba animado de un espíritu de prudencia que contrastaba con el comportamiento que con él se venia observando. Imposible nos es consignar aquí las pruebas de moderacion que dió el sacerdocio. Los obispos protestaban con frases tan claras como elocuentes que ellos, en carácter de maestros de una religion que se halla á una altura inmensamente superior al terreno en que se agitan las pasiones de partido, no abrigan preocupaciones de ninguna clase contra el Gobierno establecido y el que se estableciese en el país á consecuencia del nuevo órden de cosas.

Nos limitaremos á copiar únicamente lo que decia el señor obispo de Barcelona, como testimonio de lo que era el lenguaje episcopal, y se pueda apreciar por este documento, que escogemos entre otros muchos, el espíritu que animaba al sacerdocio español.

«La línea de nuestras relaciones con los poderes del siglo en cuanto atañe á las cosas de la Iglesia, nos la describe el divino Fundador de ella cuando nos dice: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*; y las formas que hemos de guardar en llenar los deberes con las potestades del siglo, las tenemos trazadas en estas otras: *Sed prudentes como la serpiente, y sencillos ó mansos como la paloma*; sin que nos resistamos por los daños que se inferan á las cosas sagradas, y menos á nuestras personas, teniendo presente que la Iglesia es la hija dulce y pacífica del cielo, la cual ha venido á la tierra, como dice el sábio obispo de Meaux, para recoger todos los hijos de Dios esparcidos por los cuatro vientos, reunirlos en un solo aprisco, alimentarlos con una sola doctrina, guiarlos con la antorcha de su fe y de su cul-

to, y hacer con ellos su peregrinacion á la eternidad. Si en medio del camino hay obstáculos, no lo estrañeis, ni menos os turbeis. El destino de la Esposa de Jesucristo es marchar combatiendo, removiendo todos los estorbos con discrecion y constancia, esperando el triunfo que le ha prometido su divino Esposo.

«...Los que somos enviados para evangelizar la paz á los hombres, segun el precepto de nuestro divino Maestro, debemos mostrarnos en posicion elevada como los mensajeros celestiales que la anunciaron por primera vez á la tierra. Nuestra consigna á la faz de los individuos, de la familia y de los pueblos sea la salutacion de paz : Paz al hombre de buena voluntad, paz á esta casa, paz á este país. Tal es el saludo de bendicion con que la Iglesia se presenta á los Gobiernos de todas las naciones, porque este es el gran don que Jesucristo ha traído al mundo, y que él solo puede dar para labrar la felicidad temporal y eterna de la humanidad.

«La realizacion no depende de las formas de gobierno, ni de la política que adoptan las naciones, ni de las fuerzas y otros medios materiales de que pueden disponer; sí solo del equilibrio que entre el órden natural y sobrenatural, y entre las jerarquías sociales se establece. Á esto aspira constantemente la religion católica en su doctrina, y la Iglesia con su sábia economía. Diez y ocho siglos há que los ministros de ella, colocados sobre todos los partidos y los intereses terrenos creados para el triunfo de una idea política, predicán muy alto con san Pablo:—«Que toda alma esté sometida á las potestades superiores: porque no hay potestad sino de Dios; y las que son, de Dios son ordenadas, sirviéndose de ellas para los fines altísimos que su Providencia tiene sobre la «sociedad.» Á este propósito se hacen eco del mismo Apóstol en todos tiempos y circunstancias; diciendo á los pueblos:—«Pagad á todos lo que se les debe: á quien tributo, tributo; á quien pecho, pecho; á quien temor, temor; á quien honra, honra;» considerando que estos derechos no se deben tanto á la persona, cuanto á la autoridad que en

ella reside como ministro de Dios para vengar sus ofensas, y las que se hacen á la sociedad, turbando el órden y tranquilidad, y al individuo en el goce de aquellos derechos que no son criatura de la ley positiva, sino emanacion de la beneficencia del Hacedor, y á quienes ha comunicado el divino Legislador una fuerza indestructible, que sirve de base á toda legislacion, á todo género de gobierno.

«El sacerdocio católico, pues, cumple con la mision que le impone el carácter de ministro de Dios, celando por estos derechos sagrados é inviolables que tiene todo hombre para procurar pacíficamente el cumplimiento de las leyes de justicia y de caridad que le unen con sus semejantes, y mayormente las que se dirigen á procurar la gloria de Dios, quien conserva sus derechos sobre todas las criaturas sin alteracion alguna, y en medio de la volubilidad de todas las instituciones humanas. Dejar de defenderlos el sacerdote seria faltar á lo que debe al mismo Dios y á los hombres, para cuyo servicio ha sido separado de entre los mismos, en virtud de una mision divina dada por el Hijo de Dios, y que participa de su eternidad.

«Por esto el sacerdote católico es de todos los tiempos, y su ministerio se acomoda á todas las vicisitudes de la política, prestándose al servicio de todos los hombres, cualquiera que sea su partido ó escuela. Las formas exteriores de que se revisten los poderes públicos, no están definidas de un modo absoluto en la apreciacion que de ellas hace la Iglesia, la cual ha marchado en medio de ella sin pararse. No obstante que ha visto la faz de las naciones renovada por tantas revoluciones, no ha podido ni puede detener su curso. Cualesquiera que sean los embarazos que halle, se abrirá camino, con su palabra y paciencia, para mantener en el mundo la fe, base de todas las instituciones humanas, y que nunca se destruye, aunque estas sean derribadas por el viento de las revoluciones.»

Tan digna era la conducta del clero que durante las ocurrencias de Cádiz, de que nos hemos ocupado ya en el ar-

título anterior, el señor Obispo andaba de un lugar á otro en los momentos mas rudos de la lucha, abogando por la paz; y en medio de los mayores peligros iba á las barricadas, á todos los puestos de mayor peligro para dirigir exhortaciones propias de su espíritu evangélico.

Despues de cesar la lucha, por disposicion del venerable prelado, abriéronse por los párrocos suscripciones entre el clero y los fieles, á fin de allegar recursos con que socorrer á los heridos y á las familias de estos y de los que habian muerto.

Se hizo todavía mas. El Obispo en union de su cabildo catedral dirigió al Presidente del poder ejecutivo una esposicion tan elocuente como tierna, en favor de los complicados en los acontecimientos á que nos hemos referido. Es un documento que debe figurar en la historia como justa vindicacion del clero español calumniado por los revolucionarios, y que no obstante se manifestó constantemente á la altura que le correspondia, conforme á su ministerio de paz y de caridad:

«Excelentísimo señor duque de la Torre, presidente del Gobierno provisional de la nacion.

«Al permitirme, en union de mi cabildo catedral, la honrosa distincion de distraer la digna atencion de V. E., mi corazon de padre y pastor, harto lastimado por las calamidades que han afligido á esta capital en los últimos dias, abriga el íntimo convencimiento de que no en vano acude hoy á la notoria bondad y justificada clemencia de V. E. implorando piedad para todos los que se hallan comprometidos á consecuencia de los tristes sucesos que han llevado el luto, la desolacion, la orfandad y la miseria al seno de muchas familias.

«Si mi carácter de prelado me impone en todo tiempo el deber santo de la caridad para con todos, y muy especialmente para los fieles de mi diócesis, sin distincion de clases,

posicion, ni opiñiones, hoy que muchas familias lamentan la triste situacion en que se hallan algunos de sus allegados, sujetos tal vez al fallo de los tribunales, hoy, repito, excelentísimo señor, se hace en mí mas imperioso este deber de elevar hasta V. E. y el Gobierno que tan dignamente preside mi débil voz implorando clemencia para todos.

«Bastantes lágrimas se han derramado ya, excelentísimo señor, y tiempo es tambien de que el Gobierno de la nacion, mirando con benignidad tanta amargura, devuelva la calma y la alegría al afligido corazon de tantos padres que lloran la situacion funesta de sus hijos; á las esposas que gimen por la triste suerte de sus esposos; á los hijos, en fin, que sumidos en el desamparo, la miseria y el desconsuelo, tienden sus manos trémulas de dolor y vierten copioso llanto implorando piedad y clemencia para todos.

«Si no mi deber de padre y pastor, Excmo. Sr., la atencion al menos y el respeto con que todos, sin distincion de clases ni opiniones, me han tratado en los aciagos dias que lamentamos, serian un título mas que suficiente para obligar mi corazon á pedir gracia para todos. ¡Ojalá, excelentísimo señor, me fuese dado ofrecer mi persona, mi sangre y mi vida por todos ellos! Gustoso y mas que gustoso alegre lo sacrificaria todo desde este momento, si con ello pudiese enjugar tanta lágrima, calmar tanto desconsuelo y llevar la alegría y la paz al seno de tantas familias desgraciadas.

«Que mi débil voz halle eco en el generoso corazon de V. E., hé aquí mis votos, Excmo. Sr.; esta es mi continua y mas ardiente plegaria al cielo, porque mis sentimientos de padre no pueden ser indiferentes á tanta desgracia, y mi corazon de ministro de un Dios de paz y caridad no puede mirar con calma la amargura de estos hijos que la divina Providencia se ha dignado confiar á mi cuidado.

«Dígnese V. E. confirmar una vez mas su notoria y bien justificada bondad, y, á mas de vivirle siempre agradecido, rogará á Dios constantemente por la felicidad de V. E. su

atento capellan, seguro servidor Q. B. S. M., *Fr. Félix María*, obispo de Cádiz.

«Cádiz 18 de diciembre de 1868.»

Á pesar de todo, la Revolucion necesitaba una víctima: nadie mejor que el clero que, por su espíritu de mansedumbre y de caridad, por su abnegacion evangélica, se le podia considerar como una clase indefensa. Despues de quitarle sus bienes, despues de sumirle en la indignencia, despues de prodigar contra el clero el insulto, la calumnia, el escarnio; despues de negar la libertad á las asociaciones religiosas, hijas del espíritu de piedad y de celo, y á las asociaciones benéficas, hijas del espíritu de caridad, dictóse el decreto de desafuero con el que se desprestigiaba al sacerdocio, pues á consecuencia de la doctrina de desafuero, al clero ante la ley se le despojaba de su sagrado carácter.

El fuero eclesiástico habia sido reconocido constantemente por la monarquía católica. El rey Alfonso el Sábido dice en las leyes de Partida hablando de la inmunidad de los clérigos y sus franquicias:

«Es gran derecho que las hayamos, ca tambien los gentiles, como los judíos, como las otras gentes, de cualquier creencia que fuesen, honraban á sus clérigos, é les fazian muchas mejorías; é pues que los gentiles que non tenían creencia derecha, nin conoscián á Dios cumplidamente, los honraban tanto, mucho mas lo deben fazer los cristianos que han verdadera creencia é cierta salvacion; é por ende franquearon á sus clérigos, é les honraron mucho; lo uno por honra de la fe, é lo al, porque mas, sin embargo, pudiesen servir á Dios é fazer su oficio, é que non se trabajasen si non de aquello.»

Y no solo en la antigua monarquía católica era reconocida la ley del fuero eclesiástico, sino que en las Cortes de Cádiz, en la célebre Constitucion de 1812 se declara *que los eclesiásticos continuarán gozando del fuero de su estado en los términos que prescriben las leyes.*

El episcopado salió tambien, como debia, en defensa de esta ley. El obispo de Tarazona decia:

«Los españoles han recibido del cielo un sacerdocio que por ningun estilo deben enervar y humanizar; y el sacerdote español, desprovisto de bienes, pero muy rico en los dones de una vida moralizada y santa, dicta sus sábias lecciones á los pueblos embelesados, no ya bajo su plátano, como los sábios de Oriente, sino balanceando las fuerzas absorbentes de la vida con la fuerza expansiva de la paciencia, de la abnegacion y de la caridad. Estos valientes y celosos atletas de la religion divina y de la salvacion de las almas van sin temor, y con la alegría que inspira el cumplimiento del deber moral, de la casa del huérfano desamparado á la del enfermo, de la del enfermo á la del encarcelado, de la del encarcelado á la del apestado, de la del apestado á la del affigido que reclama consuelo del sacerdote, porque todos se lo niegan. ¿Y es conforme á la razon que se les despoje del fuero é inmunidad personal? Para los sacerdotes, que arrostran todos los peligros, que no abandonan el campo de batalla á los vicios, siempre armados; que sostienen la lucha contra la mentira, contra el error y la difamacion, contra la desobediencia, contra el menosprecio del principio de autoridad y la indiferencia religiosa, que es la mas terrible llaga, la llaga desesperada de la Iglesia, de la patria y de la sociedad; que comprometen su vida asistiendo y consolando á los contagiados cuando casi todos los de la familia huyen de ellos, la misma razon y el sentido comun demandan premios y coronas para los heróicos sacerdotes, imitando al cielo, que premiará y coronará abundantemente todas estas obras. ¿Y es razonable que se les castigue con la derogacion del fuero y de la inmunidad personal?»

El obispo de Leon, al hacer notar los inconvenientes del decreto, decia á su vez:

«Ello es cierto, excelentísimo señor, que esa inmunidad personal ha sido respetada en nuestra España cuantas ve-

ces se ha intentado hacer reformas ó variaciones en los demás fueros especiales y privilegiados, y que no se ha puesto mano en derogarla aun despues de ser objeto de discusiones científicas y sérias en comisiones de doctos y sábios juriscóntulos, resultando por lo general favorables los informes para su conservacion, sin que las Cortes y parlamentos, ni en períodos constituyentes hayan dejado de protegerla y garantirla. Y si esto ha sido en momentos tranquilos y de algun sosiego, ¿á qué causa puede atribuirse el que se haya pensado abolirla en estos días tristísimos en que es notoria la turbacion de los ánimos? ¡Ah! no ha debido tenerse presente, sin duda, que las circunstancias son tales que sin exageracion puede temerse sea vituperado ante un simple alcalde, mal educado tal vez, un sacerdote que no haya hecho otra cosa sino cumplir con los deberes de su ministerio; porque el que tiene que reprender, aunque lo haga con la prudencia, suavidad y mansedumbre que recomienda el Evangelio, disgusta; y el que disgusta se granjea enemigos, y estos suelen meditar represalias, desahogo que se les facilita con la absoluta abolicion del fuero. Importa mucho, excelentísimo señor, cerrar la puerta á estas contingencias, para que el sacerdocio pueda funcionar libremente y hacer guerra á las desbordadas pasiones y á los vicios, reconstituyendo las bases de la moral pública.

«Será verdad que la autoridad de la Iglesia ha visto con sentimiento planteadas algunas modificaciones sobre el privilegio del fuero eclesiástico en lo personal al promulgarse el Código penal vigente; pero no prestó asentimiento á ellas, esperando que la misma aplicacion práctica pusiese de relieve la inconveniencia de aquellas novedades, y el daño y desprestigio que se causaria á los eclesiásticos llevándolos ante los tribunales de los legos por causas de escasa gravedad y por meras faltas. La magistratura española ha sido en esta parte, excelentísimo señor, muy digna y explícita al salvar en ciertos casos el prestigio y decoro del sacerdocio, confiando á los prelados la ejecucion y cumplimiento

de la misma sancion penal, cuando no podian declinar el deber de imponer ó confirmar alguna ligera pena correccional á los clérigos sometidos á su tribunal, llevando en mira cubrir de este modo la sensible herida inferida al estado eclesiástico en el desafuero de su inmunidad.»

El obispo de Jaen, en su contundente lenguaje, definia el carácter de la nueva disposicion, y la influencia que ella habia de ejercer bajo el punto de vista religioso y político :

«Tan larga como el transcurso de los tiempos, la historia de la Iglesia no registra en sus anales una sola página donde el ministro de la religion no sea considerado como hombre de Dios, enviado al mundo para dispensar altísimos misterios, evangelizando paz y repartiendo bienes, en cuyo órden van encerradas las prerogativas, las exenciones, fueros y privilegios de que goza, y que afectan á su mision, cargo y oficio.

«Así es que para desposeer al clero de tales inmunidades, ó para disminuirlas ó limitarlas, hay necesidad de constituirse jerarca soberano en materias de religion, y establecer la supremacia temporal sobre negocios eclesiásticos; y si bien el ministro gobierna dentro de la Iglesia, no está sobre la Iglesia. *Imperator bonus*, decia san Ambrosio, *intra Ecclesiam, non supra Ecclesiam est.* (Conc. V contra Auxent.).

«No va mas adelante el anglicanismo. No es permitido siquiera imaginar que V. E. intenta afinidades con ese desdichado invento de hombres miserables que, dejados de la mano de Dios, á quien abandonaron, abandonando la santa Iglesia católica, solo tuvieron lengua para vituperar y maldecir, y oído para seguir insinuaciones pérfidas, sugestiones malignas y seducciones funestas.

«Comprenda V. E. los sérios incóvenientes que ofrece el decreto á que aludo, sin mas que considerar las palabras de exhortacion que dirige el obispo á los simples clérigos de tonsura: *Filii charissimi, animadvertere debetis, quod hodie de foro Ecclesie facti estis, et privilegia clericalia sortiti*

estis. Tales palabras están tomadas del *Pontifical romano*. Ahora bien; ó V. E. tiene que acompañar el decreto expedido sobre el fuero eclesiástico de un ceremonial que sirva en lo sucesivo para uso del obispo ordenante, ó en justicia absolver al obispo que tal exhortacion dirige á los clérigos, no obstante lo que V. E. se ha dignado determinar. Dejo á la consideracion de V. E. las reflexiones que esto ofrece, y los recuerdos históricos que suscita la idea sola de alterar la liturgia. ¡Aparte, aparte, Enrique VIII!

«En cualquiera de los dos casos hay rebajamiento de caracteres, hay no sé que fondo de ridícula amargura que contrista, no ya al ánimo, sino al simple buen sentido; que el ministro de una nacion católica, constituido jefe y regulador de la liturgia, seria cosa sin nombre. De seguro que V. E. no quiere ser autor de un nuevo Pontifical, porque V. E. no se tiene por pontífice; y tambien es seguro que V. E. no ha de castigar al obispo por infractor de una ley que no puede obligarle. Y si el obispo continúa, como no puede menos de continuar, declarando á nombre de la Iglesia católica que el clérigo tiene fueros y privilegios propios de su clase y carácter, ¿no comprende V. E. que, mediante el decreto á que aludo, resulta justiciable de la potestad temporal la misma Iglesia católica á un tiempo que la persona del obispo? ¿Y pudiera serlo esta persona en el fiel ejercicio de su potestad? ¡Por Dios, por Dios, señor ministro! Ya sabe V. E. que en buena moral, lo que no se debe no se puede. El gerente de la potestad civil, aunque sea príncipe, no es mas que protector, hijo de la Iglesia.

«El *Episcopus extra Ecclesiam*, en concepto de protector, es *imperator intra Ecclesiam*, en concepto de hijo de la Iglesia; no es papa ni siquiera prelado. *Filius est, non præsul Ecclesiæ* (Loc. ant. cit.).

«Bien comprendo la situacion de V. E., como la de los hombres públicos en todas las clases y carreras; conozco tambien que en nuestros venturosos tiempos causa temor y extremece la aparicion en los periódicos de un suelto mordaz

y de una descarada gacetilla. Pero los hombres de la talla de un ministro deben mirar con mas respeto la mano sentada del historiador que la suelta del gacetillero. El juicio sin juicio del periodista, tal vez subvencionado, pasa sin haber hecho lesion en el aprecio de las personas honradas; el fallo de la posteridad es imponente. V. E., á la vez que el obispo, ambos seremos juzgados, no por el chiste ni por la invectiva de gentes bien ó mal humoradas, sino por nuestros actos ministeriales. Debemos, pues, revestirnos del valor de nuestro encargo para no servir de instrumento á las pasiones, tan descontentadizas como inconstantes, dejando á la posteridad algun ejemplo de magnanimidad, siquiera de circunspeccion.»

La Revolución formulaba el credo del liberalismo en toda su estension. Lo absoluto, que ha de ser absurdo en todo lo humano, pues es la usurpacion por parte del hombre de un carácter que solo pertenece á Dios, se establecia en la libertad; se formulaban libertades absolutas, derechos absolutos libertad absoluta de asociacion, libertad absoluta de imprenta; no obstante, á vuelta de proclamar la libertad absoluta de asociacion, se restringia esta para las asociaciones que dependiesen de un poder que residiese fuera de España; es decir, se coartaba la libertad de asociacion para los católicos. En cambio, los protestantes, los judíos, los turcos, los idólatras podian establecerse en nuestro país, podian publicar libremente sus ideas, ejercer su propaganda por medio de la asociacion y de la prensa.

Nada escitó tanto el sentimiento católico de los españoles como el ver que se establecia en nuestro país la libertad de cultos. Los españoles amamos la unidad católica. La unidad católica ha venido constituyendo el carácter de nuestra nacionalidad, es una de las grandezas de nuestra historia. ¿Qué habria sido de España, de nuestra nacion religiosa por carácter, de la nacion clásica de las guerras civiles, si en las épocas de fermentacion religiosa hubiese habido sectas disidentes? El choque entre católicos y protestantes habria

sido aquí continuo y funesto como en ninguna otra parte, se habria aquí derramado sangre y hacinado ruinas como en ningun otro pueblo, y nada habria alcanzado á establecer la paz. Fue una bendicion de Dios el que por espacio de tres siglos enteros viéramos á España libre de las catástrofes que affigian á otras naciones y que hubieran sido mucho mas lamentables en nuestro país, atendidas las condiciones de nuestro temperamento.

¿Á qué venir á establecer en España la libertad de cultos? ¿Á qué añadir á las disensiones políticas otras de un carácter mas funesto, cuales son las religiosas? ¿Á qué empeñarse en que la España fuese destrozada, no ya por las luchas de partido sino por otras que habian de acarrear consecuencias mas graves y mas trascendentales?

Si se hubiese estudiado nuestra manera de ser, las condiciones de nuestra nacionalidad se hubiera entonces podido comprender lo que era esta intolerancia tan exagerada por los revolucionarios.

España venia siendo una nacion católica. En un país en que el Gobierno es católico, en que el pueblo es católico, en que la ley es católica, la libertad de cultos es un absurdo. Si el Gobierno y el pueblo convienen en que la verdad religiosa está únicamente en el Catolicismo, la libertad de los cultos que no sean el católico es la libertad del error. Y no es porque en España la Revolucion se encontrase con que al extranjero que viniese á nuestro país se le obligase á recitar el credo católico al pasar sus fronteras. Habia judíos que negociaban sus capitales en España; nadie impedia al que viniese á establecerse ó ejercer su industria ó su comercio un protestante ó un turco. ¿Qué se queria, pues? La libertad del escándalo.

La siguiente resolucion que con fecha 9 de noviembre apareció en la *Gaceta*, era un testimonio de que quedaba ya rota la tradicion de la unidad, que el Gobierno habia rasgado una de las páginas mas brillantes de nuestra historia.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 3.º.—Con esta

fecha digo á D. George Fitch lo que sigue: Enterado el señor Ministro de Gracia y Justicia de la esposicion de V., solicitando se le permita erigir en esta capital un templo protestante, ha tenido á bien autorizarle para que pueda proceder á su construccion, con tal de que para llevarlo á cabo se acomode á las prescripciones de las ordenanzas municipales.—Lo que de órden del expresado señor ministro trasladado á V. S. para los efectos consiguientes. — Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1868.—El subsecretario, Trinidad Sicilia.—Señor alcalde primero del Ayuntamiento de Madrid.»

El país sabe ya hoy perfectamente quienes eran estos protestantes, en qué consistia su culto, y qué clase de doctrinas enseñaban. Asistian allí infelices que, odiando la religion del país, no profesaban ninguna, y escuchaban las arengas que les hacian hombres de los cuales tuvieron algunos que huir de España por escandalosos, perseguidos por los tribunales; pero les escuchaban con tal de que les hablasen contra la Virgen, contra el Papa, contra el sacerdocio, contra la Iglesia.

Pretendíase nada menos que tras de la libertad de cultos iban á quedar remediados todos los grandes males del país. Porque no hay libertad de cultos, se decia, los pueblos europeos no tienen con nosotros consideraciones de ninguna clase, carecemos por esta razon de la influencia que de otra manera mereceríamos. Por las condiciones de nuestra actividad y de nuestro suelo debemos ser la nacion mas rica del mundo, y sin embargo, somos de las mas pobres. ¿Y por qué? La causa es siempre la misma. Vendrian aquí capitales extranjeros que ahora no vienen, se establecerian aquí industrias que no se establecen, porque el inglés, el alemán, el ruso, no quieren residir en un país en donde no pueden practicar libremente su culto. Hay en España, se añadia, un gran mal, un mal inmenso, es el indiferentismo; y la causa del indiferentismo está en la intolerancia religiosa. Se ahoga aquí á la conciencia humana, privándola de su natural es-

pontaneidad, y de esto viene la indiferencia en materias de religion. Concédase á los españoles libertad de cultos, y el que no quiera ser católico no se hallará en la triste precision de ser ateo, ó de no ser nada; y los que continuen siendo católicos lo serán mas de veras, sentirán mas fervor; con la discusion, con la lucha se fortalecerán en la fe, y España será entonces el gran foco de la religion de la Europa; ¡Cuántas ventajas! ¡Íbamos á ser el pueblo mas feliz del mundo! Íbamos á entrar en el gran concierto de las naciones europeas, y no hay duda que desde el momento en que formáramos parte de este concierto, la voz de la España, ya civilizada, ya libre, ahogaria la voz de todas las demás potencias. Aquí entrarían todos los grandes capitales, porque ¿quién no habia de querer explotar las riquezas que por la intolerancia religiosa permanecian ocultas en las entrañas de nuestro suelo? ¿Quién no habia de querer venir aquí á disfrutar de lo templado de nuestra temperatura? ¿Quién no habia de querer venir aquí á gozar de la vista de nuestro hermoso cielo? Y sobre todo, la gran ventaja de que desapareciera para siempre el ateismo, la indiferencia religiosa.

Y los que esto decian no eran precisamente oradores de esquina, ó de club; no eran tan solo gacetilleros de algun adocenado periódico, sino personas á quienes se habia de suponer cierta formalidad; esto se decia en documentos oficiales.

Increible parece que fuesen personas prácticas las que creyeran, que si despues de la guerra de África la España no se elevó á la categoría de gran potencia, fue porque en nuestro país no habia templos protestantes, sinagogas ó mezquitas; que fuesen ellos los que dijeran que no venian á España empresas extranjeras porque no podian practicar su culto, que muchos eran ateos ó indiferentes porque, segun la ley, no podian ser protestantes ó judíos. ¿Lo creian así? Para afirmarlo seria preciso negar por completo el sentido práctico de aquellos políticos.

El día 25 de noviembre, una sociedad llamada *Fomento de las artes* inició en Madrid una manifestacion libre-cultista, la que se presentó al Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiendo que en adelante el culto católico no fuese considerado como culto de la nacion, que no se concediesen á la religion de la mayoría del pueblo español privilegios de ninguna clase. El Sr. Romero Ortiz felicitó con entusiasmo á la comision por la manera con que la manifestacion se habia llevado á efecto. El ministro declaró que el Gobierno estaba resuelto á sostener la libertad de todas las religiones, que todas podrian erigir templos, ejercer su culto, publicar periódicos, fundar escuelas, sin que se les opusiese traba ni limitacion de ningun género, y que el Gobierno derogaria las disposiciones legales que estuviesen en contradiccion con la libertad de cultos y que protegiesen la unidad religiosa, y que respecto á lo demás, era menester esperar la resolucion de las Cortes.

Vinieron en abundancia libros protestantes, estableciéronse agencias para repartirlos y trabajar con el mayor esfuerzo en favor de la propaganda de las diferentes sectas, y estableciéronse en efecto en varias poblaciones, en almacenes unas, en salas de baile otras, capillas donde se ejercia el culto protestante.

El establecimiento de la libertad de cultos fue la voz de alerta dada á los católicos españoles. Revelóse inmediatamente una actividad extraordinaria. Los que en un principio, llevados de su optimismo, creyeron que aquella fiebre seria pasajera, pudieron persuadirse que las crisis por que pasa un pueblo se dilatan á veces por largos años; y entonces se organizó en grande escala la propaganda católica, colocándose á la sombra del derecho comun los que en un principio repugnaban ampararse en unas leyes que aun con el pretesto de conceder igual libertad para todos, veíase sin embargo, en ellas un abierto espíritu de hostilidad contra los católicos. Fundáronse multitud de periódicos religiosos, estableciéronse sociedades de católicos en todas partes,

abriéronse escuelas para los hijos del pueblo, para las clases obreras, inauguróse un período de accion que no dejó de producir notables resultados.

La Junta de católicos de Madrid se da á conocer publicando el siguiente documento:

ASOCIACION DE CATÓLICOS.

«Largos y azarosos años de dudas y vacilaciones, de luchas estériles y discusiones sin término, de debilidad y de errores han quebrantado los cimientos firmísimos de la sociedad española, dejándola desquiciada y convulsa al pié del abismo espantoso de la anarquía. Culpas de todos atrajeron sobre nuestras cabezas el azote de Dios. Bendita sea la mano que nos azota, y que providente y justa con castigo temporal y pasajero nos despierta del sueño vergonzoso en que yacíamos, aviva nuestra pereza culpable, y escita nuestra tibieza punible. No precavimos el mal futuro; remedíemos en cuanto alcancen nuestras fuerzas el mal que nos aflige y abruma.

«Grandes son las desgracias de la patria, estrechos son nuestros deberes en el órden político; pero hay una cuestion ante cuya importancia son secundarias y de poca monta todas las demás. Trátase en estos momentos de romper y destruir la unidad católica, don precioso que Dios concedió á España en premio de cristianas, nobilísimas empresas; trátase de conculcar los derechos sagrados de nuestra santa madre la Iglesia, y de extirpar en las entrañas de esta sociedad la sávia fecundísima y salvadora del Catolicismo; trátase de deshorrar y envilecer esta hidalga y generosa tierra de cristianos, imponiéndonos la libertad de cultos, la libertad de enseñanza, la libertad de imprenta, el libre exámen, en una palabra, padre y sancionador de todos los errores, de todos los absurdos, de todos los vicios y crímenes.

«Los hijos de la Revolucion se dividen en contrarios bandos, y riñen entre sí encarnizadas batallas por conseguir el

objeto de su personal ambicion y el fin de sus planes; mas una cosa los une y hace de todos un solo cuerpo, el odio á la Iglesia. La Revolucion, que en todo duda y vacila, mostrándose tímida y cobarde, levanta una voz unánime, firme y resuelta cuando se trata de perseguir como criminales á los hijos de Loyola; de arrojar de sus celdas teñidas aun de sangre inocente, no há muchos años vertida, á indefensos frailes; de ensañarse con tímidas mujeres, á quienes se ha privado cruelmente de su santo retiro; cuando se trata de derribar los templos del verdadero Dios, y permitir que se alcen altares al demonio; cuando se trata de profanar la santidad de la familia, elevando á la altura del Sacramento la vileza de la mancebía. En medio de sus divisiones, el odio á la Iglesia junta en una á todas las revoluciones.

«Á nosotros nos une un sentimiento de amor.

«Amamos á nuestra patria; en todos los corazones hay un vivo deseo de librarla de la ruina espantosa que la amenaza; anhelamos todos salvar los principios que son fundamento de nuestra sociedad, y especialmente la hermosa unidad del culto católico. Pero conocíamos todos que no bastaban los esfuerzos del individuo aislado, por lo cual, incitados por muchos católicos de España, y movidos por nuestro propio deseo, nos juntamos y organizamos con el fin de defender hoy la unidad católica, y siempre la libertad de la Iglesia, por todos los medios que las leyes permiten, y no reprueba la moral católica.

«El concurso de todos y las fuerzas reunidas de los católicos españoles pueden, sin duda, disminuir desde luego, y algun día contrarestar los males que en España ha causado la Revolucion. Reunidos y organizados, podremos levantar cien templos por cada templo derruido, fundar escuelas de la verdad enfrente de las escuelas pobladas de falsos apóstoles, propagar periódicos que se opongan á periódicos, folletos á folletos, doctrinas á doctrinas, combatir, en una palabra, de todos modos y en todos los terrenos lícitos y legales á la Revolucion, y vencerla y aniquilarla, que no es dudoso

el triunfo cuando se lucha por la fe, que tiene virtud para mudar de asiento las montañas.

«Al lado de la enseñanza y de la prensa se ofrece á los católicos en el parlamento un campo vasto de provechosos trabajos. Aunque sabemos que al presente es difícil influir de un modo eficaz en las resoluciones de las Cortes por el número de diputados católicos que á ellas asistan; sin embargo, no debemos desaprovechar este medio de defender nuestras doctrinas que las leyes nos conceden.

«Las elecciones se aproximan: esta es la primera batalla que hemos de reñir. Si en todas las provincias se formasen candidaturas católicas, si todos los católicos acudiesen ordenada y concertadamente á votarlas, no habria medio de impedirlo; porque si fácilmente se dispersa y vence á un puñado de hombres revoltosos y alborotados, no es posible oponerse á un pueblo entero que se levanta unido y compacto á usar tranquilamente de un derecho que le concede la ley en defensa de su fe, de su hogar y de su patria; ganaríamos las elecciones, seria católica la mayoría de los diputados á las Cortes constituyentes, y la unidad católica estaria asegurada, y se habrian salvado los principios eternos que son fundamento de toda sociedad y singularmente de la española. Para negar esto seria preciso desconocer que la inmensa mayoría de los españoles es católica: hecho indudable, reconocido y confesado por los mismos ministros y secuaces de la Revolucion.

«Sin embargo, no nos forjamos ilusiones: claro es que la opresion, la violencia, todos los medios materiales y oficiales de que dispone y ha de usar contra nosotros la Revolucion, y mas que nada la circunstancia de habernos sorprendido la presente catástrofe desapercibidos y desorganizados, serán grande parte para que no alcancemos victoria en la primera batalla. Pero eso no importa: lúchese donde quiera que se pueda luchar: acudan á las urnas los electores católicos donde no sea física y materialmente imposible. Ya que no han de ser todos los diputados católicos, que vengán sí-

quiera algunos á protestar contra la iniquidad, á defender la causa de la verdad y de la justicia. Nuestra indiferencia pasada ha sido causa de nuestra situacion presente; y si no luchamos, es imposible que vencamos jamás; que de poco servirá que oremos si no nos hacemos dignos de que Dios escuche nuestras oraciones; escusado es aconsejar á los católicos que de todos modos deben abstenerse de dar su voto á quien no prometa públicamente defender á la Iglesia y á la unidad del culto católico en España.

«Los que abajo firmamos, hemos sido designados para formar la junta directiva de la *Asociacion de católicos*. Sabemos que son pobres nuestras fuerzas para acometer y acabar la empresa que se nos confia. Con todo, hemos aceptado el encargo, porque rehuir el puesto de peligro en dias de prueba es cuando menos miserable cobardía y falta de fe; porque creemos que todos nuestros hermanos nos ayudarán, y esperamos que Dios bendecirá y protegerá la rectitud de nuestras intenciones.

«Si unidos y concertados nos decidimos á defender nuestra hermosa unidad católica y la santa libertad de la Iglesia, sea cual fuere el poder que domine en nuestra patria, sabrá que no se la puede arrancar del seno de aquella sin arrancar al propio tiempo del corazon de sus hijos su más preciado y arraigado sentimiento, lazo de nuestra union, fundamento y base de nuestra nacionalidad.

«Madrid 24 de diciembre de 1868.

«El marqués de Viluma, presidente.—El conde de Orgaz.—El conde de Vigo.—Leon Carbonero y Sol.—Francisco José Garvía.—Ramon Vinader.—Enrique Perez Hernandez.»

De todas partes y suscritas por personas muy conocidas y de representacion, se mandan al Gobierno esposiciones contra la libertad de cultos.

Nos limitaremos á reproducir únicamente la que se redactó en Madrid.

«Excelentísimo señor Presidente del Gobierno provisional.

«No pedimos gracia, ni imploramos elemencia, excelentísimo señor; demandamos justicia, reclamamos respeto y protección á nuestros derechos de católicas, de españolas y de mujeres. Si tuviéramos voto en los comicios, ó asiento en las Cortes, allí acudiríamos á defender, aun á riesgo de nuestras vidas, la religion perseguida, la paz de las familias amenazada, la fe y la honra de España escarnecidas; pero no tenemos sino lágrimas para llorar y voces con que clamar, y eso enviamos á V. E., lágrimas y suspiros, pidiendo lo que nosotras tenemos derecho á pedir, lo que V. E. tiene obligación de respetar y proteger.

«Cuando de los labios de nuestras madres aprendimos las santas verdades que iluminan el camino del cielo, la única moral que enseña á ser buenas madres, buenas esposas y buenas hijas, aprendimos tambien que en España solamente se podia adorar al Dios verdadero; que los que llevan, como V. E., espada en el cinto, al empuñarla juraban como cristianos, y prometian como caballeros, derramar la última gota de su sangre en defensa de nuestra fe santísima, alegría de nuestras almas, paz de nuestras familias, bandera de nuestra patria; y cuando, las que tenemos la dicha de ser madres, enseñábamos á hablar á nuestros hijos, bendecíamos nuestras sábias leyes que no consentían que sus almas pudiesen ser envenenadas en el hermoso idioma de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz.

«Por ahora, excelentísimo señor, vemos que salen de España, perseguidos como criminales, los ministros de nuestra santa religion; oímos las voces desgarradoras de las vírgenes de Dios, lanzadas de los santos asilos de la piedad y la pureza. Caen con estrépito los templos de Jesucristo, donde íbamos á orar por las almas de nuestros padres y por la felicidad de nuestros hijos; y los enemigos de nuestra fe hieren nuestros oídos, gritando que con el polvo de sus rui-

nas se levantarán altares á los falsos dioses. Desbórdanse por calles y plazas la impiedad, la blasfemia y la duda; en periódicos y folletos es insultada la religion santísima que volvió al hombre su dignidad perdida, regeneró á la mujer esclavizada é hizo á España grande y poderosa.

«Esto pasa, excelentísimo señor, esto pasa, y nosotras, débiles mujeres, no tenemos armas con que defender nuestra fe de los que quieren destruirla. ¿Qué hace el soldado cristiano que no acude á defender la fe que juró? ¿Qué hace la espada del caballero que no ampara á las mujeres españolas ofendidas en lo que mas aman sus corazones?

«En España no hay quien crea en falsos dioses, todos adoramos al Dios verdadero, todos somos católicos; el Gobierno que V. E. preside lo ha reconocido y confesado en diversas y repetidas ocasiones. La voluntad nacional rechaza por consiguiente toda doctrina impía, toda secta; si V. E., si el Gobierno provisional quebranta la unidad católica, y da libertad á falsos cultos, tuerce y violenta la voluntad nacional, escrita por lema en la bandera enarbolada por V. E.

«Y, en último extremo, ¿quién ha dado á V. E., quién ha dado al Gobierno provisional la facultad de legislar, el derecho de remover y destruir los fundamentos de la sociedad española? ¿Cree V. E. que solo las Cortes constituyentes tienen derecho de romper la unidad católica?

«Déjelo V. E. á las Cortes; á las Cortes corresponde solamente, en el sistema que hoy rige, la facultad de legislar. Nosotras, y todas las buenas españolas, aguardaremos su fallo tranquilas y confiadas. Porque no és posible que haya en España tantos hombres sin fe como serian menester para abolir la unidad católica. Y en fin, si en las Cortes estuviesen en mayoría los impíos, nosotras acudiríamos á las Cortes, y con lágrimas en los ojos y afigidísimas voces les diríamos: — «Tened piedad de nosotras y de nuestros hijos, acordaos de vuestras madres y de vuestras esposas, no destruyais el imperio exclusivo de la verdad, no derribeis la base firmísima y garantía segura de la paz y la honra de vues-

«tras familias, no os hagais abogados del error y la mentira;» y escucharían nuestros lamentos, y atenderían á nuestros ruegos.

«Tambien V. E. tiene hijos y son católicos; no permita V. E. que la impiedad entre en España, y se acerque á ellos, y procure manchar su cándida inocencia.

«¡Tambien los poderosos mueren, excelentísimo señor! ¡tambien los que rigen y gobiernan los pueblos han de dar á Dios cuenta estrechísima! ¡Que cuando los hijos de V. E. vayan á rezar á la tumba de su padre, no recuerden con pavor que su mano abrió las puertas de su patria á la impiedad y la duda! ¡que todos los españoles tengan que rogar agradecidos por el que, en dias de prueba, salvó la unidad católica!

«Nosotras hemos cumplido nuestro deber, defendiendo nuestros derechos, que son los derechos de Dios, de nuestra patria y de nuestras familias: ahora á V. E. toca cumplir sus deberes de cristiano, de español y de caballero.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de diciembre de 1868.

«Excelentísimo señor.—Presidenta, la marquesa viuda de Monreal y Santiago.—La marquesa de Portugalete.—La marquesa de Zugasti.—La condesa de Lérida.—La condesa de Torre Palma.—La condesa viuda de Via-Manuel.—La condesa viuda de Villalobos.—La condesa de Valldeprados.—La condesa viuda de Velle.—María de los Dolores Subiela. viuda de Aguirre.—Ramona Bermudez de Subiela.—Inés Subiela.—Juana Bermudez.—Florentina Subiela.—Cayetana Gallart de Senmanat.—Dolores Senmanat.—María Teresa Palacios.—Mercedes Mendoza.—Adela Carondelet.—Demetria Martin de Alonso Martinez.—Mercedes Ibarra de Gonzalez.—La baronesa viuda de Peramola.—Bárbara Perez Seoane de Ceriola.—Rosario Marin, viuda de Baquer.—Mercedes Senmanat, viuda de Chaves.—La condesa de Casa Galindo.—La marquesa de Griñon.—La condesa viuda de Mirasol.—Teresa Aristegui, viuda de Gordon.—Rosa Aristegui y Doz.—Con-

HISTORIA DE ESPAÑA, ILUSTRADA,

desde su fundacion hasta nuestros dias. Coleccion de litografias representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso por D. Rafael del Castillo.

Esta obra sale cada mes, en entregas con cubierta de color, formando cada entrega dos hojas dobladas, que contienen cuatro láminas de tamaño *mas de folio*, de papel bueno y fuerte, cual exige una lámina destinada, si se quiere, para ser colocada en un cuadro.—Al dorso de cada lámina, y á dos columnas, va su texto explicativo.

El precio de cada entrega es el de 5 rs. en toda España, remitidas por el correo ú otro conducto de manera que no puedan malograrse.—En nuestras posesiones ultramarinas las entregas cuestan dos reales mas.—Van publicadas 49 entregas.

HISTORIA GENERAL DE FRANCIA

desde sus primitivos tiempos hasta nuestros dias por D. Vicente Ortiz de la Puebla.

La presente obra se reparte por entregas de ocho páginas en folio, de abundante y clara lectura, impresas con tipos enteramente nuevos y en papel satinado. Constará de 300 entregas, y la adornarán mas de 1000 bellísimos grabados, entre láminas sueltas y viñetas.

Cada entrega cuesta un real en toda España, repartiéndose dos semanalmente.—Van salidas 257 entregas.

LA VUELTA POR ESPAÑA.

Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco abrazando: las tradiciones, leyendas, monumentos, proptedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, produccion, estadística, costumbres, etc.—Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto representando los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.

Salen 4 entregas semanales á medio real una. A los que se suscriban y no quieran tomar de una sola vez todas las entregas salidas, se les facilitará ir adquiriéndolas á su comodidad.—Van publicados dos tomos y se está terminando el tercero.

EL REMORDIMIENTO

Ó LA FUERZA DE LA CONCIENCIA.

Novela basada en el argumento del muy aplaudido drama italiano de Luigi Guallerti, por D. Juan Justo Uguet.

Dos tomos en 4.º muy abultados con 20 preciosas láminas grabadas sobre boj representando los principales asuntos de la obra.—También se facilita ir adquiriéndola por suscripcion tomando á comodidad del interesado, las 134 entregas de que consta á medio real una.